



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**DERECHO A LA TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA
REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL- COMAS 2022**

**Línea de investigación:
Procesos jurídicos y resolución de conflictos**

Tesis para optar el Grado Académico de Doctor en Derecho

Autor

Sucly Amanqui, Bony Alejandro

Asesora

Vicuña Cano, Emilia Faustina

ORCID: 0000-0001-7547-2633

Jurado

Navas Rondon, Carlos Vicente

Jimenez Herrera, Juan Carlos

Gonzales Loli, Marta Rocio

Lima - Perú

2025

DERECHO A LA TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL- COMAS 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unfv.edu.pe	2%
	Fuente de Internet	
2	lajusticiadigital.com	2%
	Fuente de Internet	
3	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal	1%
	Trabajo del estudiante	
4	repositorio.ucv.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
5	www.coursehero.com	<1%
	Fuente de Internet	
6	www.itu.int	<1%
	Fuente de Internet	
7	www.researchgate.net	<1%
	Fuente de Internet	
8	Isaac Minian, Ángel Martinez Monroy. "El impacto de las nuevas tecnologías en el	<1%



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

DERECHO A LA TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS EN LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL-
COMAS 2022

Línea de Investigación
Procesos Jurídicos y Resolución de Conflictos

Tesis para optar el Grado Académico de
Doctor en Derecho

Autor

Sucly Amanqui, Bony Alejandro

Asesora

Vicuña Cano, Emilia Faustina
Orcid: 0000-0001-7547-2633

Jurado

Navas Rondon, Carlos Vicente
Jimenez Herrera, Juan Carlos
Gonzales Loli, Marta Rocio

Lima - Perú
2025

ÍNDICE

RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema	3
1.2. Descripción del problema	5
1.3. Formulación del problema	7
Problema general	7
Problemas específicos	7
1.4. Antecedentes de la investigación	7
1.5. Justificación de la investigación.....	12
1.6. Limitaciones de la investigación	13
1.7. Objetivos	14
Objetivo general	14
Objetivos específicos	14
1.8. Hipótesis.....	14
Hipótesis general	14
Hipótesis específicas	14
II. MARCO TEÓRICO	16
2.1. Marco conceptual	16
2.1.1. Derecho a la tecnología	16
2.1.2. Ritmo tecnológico.....	22
2.1.3. Principales tecnologías	30
2.2. Gestión de políticas públicas	35
2.2.1. Garantía de derechos	37

2.2.2. Políticas gubernamentales	41
2.3. Definición de términos.....	45
III. MÉTODO	46
3.1. Tipo de investigación	46
3.2. Población y muestra	47
3.2.1. Población	47
3.2.2. Muestra	47
3.3. Operacionalización de variables.....	47
3.4. Instrumentos.....	50
3.5. Procedimientos.....	50
3.6. Análisis de Datos.....	51
3.7. Consideraciones éticas	51
IV. RESULTADOS	52
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	56
VI. CONCLUSIONES.....	57
VII. RECOMENDACIONES.....	59
VIII. REFERENCIAS	60
IX. ANEXOS.....	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de las Variables.....	49
Tabla 2 Variable: Derecho a la tecnología.....	52
Tabla 3 <i>Variable: Gestión de políticas publicas</i>	53
Tabla 4 Matriz de relación entre elementos.....	55

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Variable: Derecho a la tecnología 52

Figura 2 *Gestión de Políticas Publicas* 54

RESUMEN

El principal **Objetivo** de esta investigación es indagar acerca de qué manera el derecho a la tecnología influye en la gestión de políticas públicas para la reducción de la brecha digital - Comas 2022. **Método:** Está orientado bajo un enfoque cuantitativo, nivel descriptivo explicativo, tipo aplicada. Con un diseño no experimental. La **Población** estuvo conformado por 70 individuos, y la **Muestra** quedo conformada por un total 60 de sujetos. **Resultados:** el resultado del coeficiente de correlación de Rho de Spearman, respecto a la relación existente entre Derecho a la Tecnología y Gestión de políticas públicas es 0,982 y el nivel de significancia bilateral se encuentra en 0.000, se ubica por debajo de p-valor de 0.05%, por lo que se acepta la hipótesis alternativa. Los datos analizados permitieron llegar a las siguientes **Conclusiones:** Para beneficiarse plenamente de la revolución digital en todas sus manifestaciones y disminución de la brecha digital, es crucial que los actores políticos se comuniquen de manera efectiva entre sí y comprendan de manera realista las posiciones de los demás. Sin embargo, todavía existen problemas como los miedos, la ignorancia y el uso ineficaz de los mecanismos existentes entre otros que dificultan la transición a un entorno digital completamente abierto, seguro y accesible.

Palabras clave: tecnología, internet, gobierno, políticas públicas, reactivación económica, progreso, vulneración de derechos, tics.

ABSTRACT

The main objective: of this research is to investigate how the right to technology influences the management of public policies to reduce the digital divide - Comas 2022. Method: It is oriented under a quantitative approach, descriptive-explanatory level, applied type. With a non-experimental design. The population consisted of 70 individuals, and the sample was made up of a total of 60 subjects. Results: The result of Spearman's Rho correlation coefficient, regarding the existing relationship between the Right to Technology and Public Policy Management is 0.982 and the bilateral significance level is 0.000, it is located below the p-value of 0.05%, therefore the alternative hypothesis is accepted. The data analyzed allowed us to reach the following conclusions: To fully benefit from the digital revolution in all its manifestations and reduce the digital divide, it is crucial that political actors communicate effectively with each other and realistically understand each other's positions. However, there are still problems such as fear, ignorance and ineffective use of existing mechanisms, among others, that hinder the transition to a completely open, secure and accessible digital environment.

Keywords: technology, internet, government, public policies, economic recovery, progress, violation of rights, ICTs.

I. INTRODUCCIÓN

El momento en que las Naciones Unidas (ONU) declaró el acceso a Internet como un derecho humano y llamó a los gobiernos de todo el mundo a promover el acceso, promover que, además de ser útil en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, es una herramienta que promueve el crecimiento y progreso de la sociedad, muchos países, incluido Perú, han realizado importantes reformas legales para lograr este objetivo.

El tema de la tecnología representa progreso, cambio y mejora en las condiciones de vida de las personas alrededor del mundo, igualmente su amplitud alcanza todos los ámbitos de la sociedad el cual, no se limita a la evolución tecnológica ya que es una herramienta para el desarrollo social, de esta manera, ha quedado claro que la humanidad ha sido capaz de cambiar en diversas dimensiones a lo largo de la historia.

Recuerde que hay algunas áreas donde la tecnología no está disponible, varios factores impiden que este segmento de la población mundial pueda disfrutar de los avances tecnológicos y de una nueva era, principalmente por una mala gestión de las políticas públicas, en la misma línea, también podemos decir que políticas públicas bien diseñadas son esenciales para potenciar los efectos positivos de las innovaciones tecnológicas en una variedad de aspectos fundamentales que nos afectan a todos.

En el mismo espíritu, también podemos decir que políticas públicas bien diseñadas son esenciales para potenciar los efectos positivos del cambio tecnológico en una variedad de aspectos fundamentales que nos afectan a todos, como

trabajadores, emprendedores consumidores, y como contribuyentes beneficiarios del estado de bienestar.

Mejorar la eficiencia y la equidad, especialmente esta última, garantizar que todos tengan derecho a acceder, utilizar y disfrutar de los beneficios de la tecnología, y seguir promoviendo la educación de calidad y la formación continua, incluso en el mundo del trabajo, es necesario apoyar las nuevas tecnologías para evitar que afecten a la competencia en el mercado, de hecho, lo opuesto es verdad. Su objetivo es beneficiar a todos mediante la aplicación de medidas distributivas que reduzcan los impactos negativos del cambio tecnológico allí donde se produce.

También es importante considerar aquí que, si bien se trata de nuevas tecnologías de comunicación y acceso a la información, su contenido está cubierto, Actos ilícitos y delitos que se puedan cometer, actividades comerciales realizadas y muchas otras actividades realizadas mediante el uso de tecnologías de la información, Se debe tener en cuenta que deben existir los mecanismos y leyes necesarios para regular los tipos de información procesada de esta manera. Como todos sabemos, esto puede resultar muy útil, pero también potencialmente perjudicial.

Debido a esto en la presente investigación se abordará y desarrollarán una serie de pasos que fundamentan dicho estudio, el cual va a permitir analizar enmarcado en su objetivo general es determinar cómo impacta el derecho a la tecnología en la gestión de políticas públicas para reducir la brecha digital, ya que estar desconectado conlleva a la exclusión social y dificulta el acceso a servicios públicos ocasionando malestar entre las personas que no poseen acceso a la tecnología.

Esta cuestión en particular se consideró importante durante varios decenios, con pocos esfuerzos en términos de políticas, decisiones científicas y técnicas por parte de diversos organismos gubernamentales y pocos esfuerzos para promover la investigación, debido a que las medidas adoptadas fueron limitadas, desarrollar tecnología y desarrollar propuestas estratégicas en este ámbito, especialmente los derechos tecnológicos.

1.1. Planteamiento del problema

Estamos en una nueva era de progreso tecnológico, a nivel mundial y con mayor auge en los países latinoamericanos. Y uno de los más grandes problemas que enfrentamos hoy en día en relación a la tecnología es que su acceso no es igualitario existiendo muchas zonas vulnerables restringidas de la tecnología.

En la vida moderna, el acceso a Internet ya no es un lujo, sino un elemento esencial para el desarrollo social de las comunidades y esencial para garantizar la libertad de expresión, las políticas participativas, la salud y otros derechos fundamentales.

Por lo que ya es un decreto tener acceso fácil y seguro al medio tecnológico como es el internet y percibirlo desde ese punto se proporciona un espacio importante para que las comunidades vulnerables y marginadas implementen cambios sociales y creen sus propias identidades.

Todos en general tenemos un grado de vulnerabilidad, pero algunos grupos societarios tienen un grado de vulnerabilidad aún mayor, entre estos grupos podemos nombrar los siguientes: los niños, los adolescentes, zonas Rurales personas de la tercera edad entre otros, que se considera deben ser atendidos y formarlos

adecuadamente para que puedan alcanzar finalmente el avance tecnológico que influye en el desarrollo personal ya que estamos en la nueva era de la tecnología y deben ir a la par con ella.

Por ello es importante resaltar que el acceso a Internet se presenta como un importante punto de partida para el ejercicio de otros derechos muy importantes que deben ser protegidos dentro del mismo entorno en línea, tales como: Reuniones, Asociación y Participación, Privacidad y Protección de Datos Personales.

No hay duda de que Internet juega un papel fundamental en muchos otros aspectos de la vida y el desarrollo de las personas. Su continuo desarrollo permite a los ciudadanos establecer contactos, comunicarse, construir relaciones, intercambiar ideas, experiencias, conocimientos, satisfacciones y vivencias sin desperdiciar la influencia que tiene Internet. Sobre las actividades económicas.

Vale la pena decir que los legisladores nacional e internacional de diferentes países del mundo han de preparar mecanismos que impidan que este nuevo enfoque digital se desvirtúe de los derechos fundamentales como una consecuencia inevitable. De manera similar, los principios de democracia y estado de derecho requieren que estos impuestos se fortalezcan en el nuevo entorno digital.

Una visión completa del tema en cuestión nos obliga a tomar en consideración la regulación jurídica que proporciona al respecto el marco nacional existente. De hecho, Internet es una red que se comunica con millones de personas en todo el mundo, permitiendo a millones de usuarios acceder a información en tiempo real.

Si bien es cierto, la incursión de la tecnología en lo común de la sociedad ha generado cambios bruscos, y a su vez aprendiendo empíricamente estamos en un

país relativamente democrático y capitalista, por eso utilizamos equipos tecnológicos, están disponibles a precios asequibles, sin restricciones y en diferentes gamas y colores, pero todo este proceso se realizó sin conocimiento de su uso, además, no hay diferencia en la aceptación de responsabilidad por parte de la gente de la generación de los "nativos tecnológicos".

Además, la función legislativa del Estado no ha mejorado significativamente en el campo de la tecnología mediante la adaptación, reforma y promulgación de leyes que gobiernan a las empresas de tecnología y limitan a los gobiernos, su objetivo es proteger los derechos de las personas en el proceso de aceptación, adaptación y uso tecnológico de las personas, Esto puede conducir a una vulneración de derechos y del derecho de acceso a las Tics. Crea derechos, pero también tiene efectos secundarios, porque el uso de tecnología significa el uso de datos personales, y en esta nueva era donde las personas están expuestas a las empresas tecnológicas y a los gobiernos, los datos personales se han convertido en una fuente de ganancias, cuando debería ser al revés.

1.2. Descripción del problema

En el marco actual de globalización, todo referente a el derecho a la tecnología y conocer cómo es vulnerado este derecho y las posibles soluciones generadas a través de estrategias que nacen de las gestiones gubernamentales de los diferentes organismos internacionales y nacionales han presionado a países para que desarrollen políticas públicas y exista acceso para aquellos grupos vulnerables que no cuentan con el alcance ,también con la dotación de equipos tecnológicos que sirvan para la infraestructura en instituciones con la más alta tecnología, beneficiando

de esta manera el desarrollo de cada país. Pero sobre todo la implementación de leyes que regulen el contenido ya que es un punto fundamental.

Estos avances pueden ser instrumentos que fortalezcan la democracia y luchan contra las desigualdades, pero también se tornan a riesgos y amenazas potenciales para la ciudadanía y los derechos.

Con respecto a Ley que reconoce el derecho a acceso a internet como derecho constitucional en este caso en el Perú ya que es el escenario que tiene la presente investigación se le han hecho modificaciones para que para que queden redactados y puedan ser comprendido de una sola manera.

Artículo Único: Se reforman los artículos 2.4 y 14 de la Constitución Política del Perú, quedando así: Artículo 2 - Toda persona tiene derecho a: 4. Comunicar y difundir libremente información a través de todos los medios de comunicación, oral, escrito, visual, etc., dentro de los límites de la responsabilidad legal y sin permiso ni censura previa.

El Estado garantiza el acceso a Internet y a las tecnologías de la información y las comunicaciones, especialmente para las zonas rurales.

En otras palabras, el derecho a acceder a Internet, tal como lo interpreta el Tribunal Constitucional, es un derecho absoluto al entretenimiento y otros derechos fundamentales, libertad de opinión y expresión, libertad de información, derechos a la educación, reunión, cultura, etc., etc.

Por lo tanto, es innegable que Internet se ha convertido ahora en un medio (medio) para la realización de derechos y libertades (fines), y este reconocimiento

está respaldado por la teoría de los derechos no enumerados estipulada en el artículo 3 de la (Constitucion Política del Peru, Julio 2020).

1.3. Formulación del problema

Problema general

¿De qué manera el derecho a la tecnología influye en la gestión de políticas públicas para la reducción de la brecha digital 2022?

Problemas específicos

¿En qué medida el derecho a la tecnología influye en el ritmo tecnológico para la reducción de la brecha digital 2022?

¿En qué medida la gestión de políticas públicas influye en la reactivación económica para la reducción de la brecha digital 2022?

¿En qué medida las nuevas tecnologías influyen en la Inversión pública y privada para la reducción de la brecha digital 2022?

1.4. Antecedentes de la investigación

1.4.1 Antecedentes Internacionales

Cruz (2020) en su tesis “Derechos Humanos: derecho a la intimidad y las nuevas tecnologías” Consideró oportuno hablar primero del desarrollo de los derechos humanos para profundizar en el derecho en cuestión, es decir, el derecho a la privacidad. Desde la primera grabación -desde la primera mención de los derechos humanos- hasta la redacción del documento más universal sobre derechos humanos. En cuanto al concepto de derecho a la privacidad, se basa en un concepto

subjetivo que se desvía de conceptos materiales anteriores. Su protección y defensa es un espacio que una persona intenta proteger de la mirada de los demás, es decir, un espacio que quiere reservarse para sí mismo, y un espacio en el que siempre juega su propio papel, realmente depende de tu mentalidad. Garantizar el mantenimiento del orden social con el objetivo de una convivencia pacífica y ordenada. En cuanto al derecho a la privacidad, hoy el derecho a la privacidad es uno de los derechos más afectados por estos avances tecnológicos, y se necesitan medidas legislativas para garantizar una mayor efectividad de este derecho ante los nuevos avances. Igualmente, importante, y quizás una de las más importantes, es la conciencia de la gente sobre los riesgos que estos avances plantean para su privacidad, en particular el procesamiento de datos personales.

En la tesis de Castro (2019) “Desarrollo de sistemas de votación seguros utilizando tecnologías contemporáneas” Este trabajo aborda el tema del uso de la tecnología en el diseño de sistemas electorales y su estado actual. Se presenta un marco teórico inicial sobre las características que se deben cumplir para mejorar la seguridad de la información y cómo los avances en la tecnología y los desarrollos en criptografía posibilitan nuevos estudios de caso. El análisis resume las sugerencias de implementación e indica las ventajas y desventajas de cada una. Para completar la visión general, también se consideran las áreas de investigación más innovadoras y se proponen escenarios para futuras investigaciones. Se concluye que los beneficios reales del voto electrónico son limitados y, al menos por ahora, comparables a los riesgos a los que nos expone el voto electrónico.

Navarro (2021) en su tesis titulada “Discriminación en el acceso a la educación tecnológicas de la información en pandemia” Desde que Ecuador declaró el estado de

emergencia, los ciudadanos han sido obligados a ser detenidos. Esta situación ha obligado a las autoridades a tomar decisiones importantes respecto de la continuación de la educación y las clases en todo el país; Por lo tanto, la herramienta principal para lograrlo fue Internet. El objetivo de la investigación es: Un análisis jurídico crítico de las medidas tomadas bajo el estado de emergencia en el sector educativo, destacando los problemas de desigualdad en el acceso a la educación y proponiendo soluciones a estas deficiencias. En este estudio, el alcance de la investigación es descriptivo y los métodos utilizados son: análisis de literatura y análisis bibliográfico. Como parte de los hallazgos, se realizó una investigación jurídica y jurisprudencial para determinar qué criterios se aplican para determinar si existe discriminación estructural en el acceso a la educación en el Ecuador. Finaliza con una propuesta para introducir otras alternativas además de Internet, ya que fue la principal herramienta para continuar las clases durante el confinamiento, debido a que no todos tienen acceso a este servicio, fomentamos el uso de otras opciones, como mejorar la educación a través de la radio y la televisión, sin comprometer la calidad de la educación.

Centurión y Trinadori (2020) en la tesis titulada “Diplomacia pública digital: un breve análisis del uso del Twitter por la Cancillería Argentina” Los tiempos han cambiado y la diplomacia tradicional ha tenido que adaptarse a los cambios globales. Uno de los mayores desafíos es la innovación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, especialmente desde la llegada de las redes sociales, que revolucionaron la comunicación. Esto significa que la información parece no tener límites en el espacio y el tiempo. Las nuevas plataformas digitales se han convertido en el principal medio de interacción entre los ciudadanos y también han facilitado un acercamiento y un papel más activo en los asuntos públicos. Por tanto, a medida que

la sociedad evoluciona con la tecnología, existe la necesidad de transparencia y flexibilidad, buscando el diálogo y la reciprocidad en los medios digitales. La migración en línea de asuntos oficiales a estos nuevos canales de comunicación ha obligado a los diplomáticos y sus instituciones a adaptarse a un entorno digitalizado.

1.4.2 Antecedentes nacionales

Alvarado y Supo (2021) en su estudio: *“Blockchain y Propiedad Intelectual: aplicando una tecnología innovadora en la gestión de Derechos Intangibles”* Blockchain es una nueva tecnología que ha llamado la atención en los últimos años y se espera que revolucione las transacciones entre individuos. Debido a su capacidad para gestionar y habilitar activos digitales, esta tecnología se considera líder en la llamada tecnología de la cuarta industria. Hasta enviar dentro del sistema. Ciertamente está descentralizado. Este artículo parte de la premisa de que el derecho debe mantenerse vigente y adaptarse a los cambios tecnológicos del mundo actual. Esta investigación se centra específicamente en la tecnología Blockchain y su aplicación en el ámbito jurídico específico de la propiedad intelectual. En esta secuencia de ideas, el autor comienza rastreando la historia de la tecnología Blockchain, desde sus orígenes hasta las regulaciones en todo el mundo. A continuación, explicaremos las funciones y características de las tecnologías mencionadas para finalmente comentar sus potenciales aplicaciones en el campo de la propiedad intelectual y las ventajas que ofrece Blockchain en este ámbito jurídico.

Díaz (2021) en su artículo “Los derechos fundamentales y las nuevas tecnologías de la Información y comunicación: una aproximación” El uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación está avanzando en diversos ámbitos de la sociedad. Por un lado, la tecnología tiene una adversidad positiva en la

comunidad, empero por otro su constancia no es ilimitada y debe atenerse en representación de criterios sustantivos como los derechos fundamentales en una conducta armoniosa del reglamento. los autores analizaron las nuevas tecnologías los que distinguen críticamente entre si el uso de nuevas tecnologías.

Pizarro (2022) en su tesis “Paradigma de la justicia digital y derecho fundamental a la justicia: Desafíos para el Poder Judicial peruano”. El objetivo de este estudio fue identificar cómo el poder judicial está implementando e institucionalizando el paradigma de justicia digital en el marco del derecho de acceso a la justicia. Metodológicamente se utilizó un tipo de estudio básico basado en un diseño de teoría fundamentada, el enfoque cualitativo utilizó para este fin técnicas de investigación experta, observación y análisis de materiales bibliográficos.

En el informe, los operadores de la comunidad jurídica coincidieron en resaltar los retos y retos que el poder judicial y los ministerios deben abordar para optimizar y garantizar los derechos individuales, así como los importantes beneficios de adoptar un paradigma de justicia digital, concluyó. Acceso rápido y transparente a la justicia y comunicación rápida y fluida entre todas las partes en el proceso. Finalmente, se propone una estrategia tecnológica para que la administración de justicia peruana adopte institucionalmente el paradigma de justicia digital

Herrera (2022) en su investigación “Democratización de la comunicación: Programa de políticas públicas para su fortalecimiento” Este trabajo explora la democratización de los medios y la comunicación en Ecuador a partir de la Ley Orgánica de Comunicaciones de 2013 y las reformas posteriores implementadas con el objetivo de contrarrestar el monopolio corporativo en el sector de medios del país, que son principalmente medios privados. Explicando el proceso de democratización.

A través de un diseño de interpretación interpretativo básico, se analizan las percepciones de las organizaciones sociales a través de grupos focales, y las visiones de expertos en investigación sobre democratización a través de una guía de entrevista semiestructurada para profundizar en el análisis de esta política de comunicación pública. En conclusión, se encontró que la implementación de estos lineamientos no garantiza la participación del sector social en el diseño del sistema de medios, debido a la falta de conocimiento completo de la ley y el fortalecimiento de este derecho por parte de las organizaciones sociales. La democratización de la comunicación no se implementó efectivamente. Esta propuesta es una guía para desarrollar políticas públicas que fortalezcan la democratización de la comunicación.

1.5. Justificación de la investigación

La justificación de esta investigación es basada a fin de proporcionar científicamente los conocimientos acerca de las leyes jurídicas y normas establecidas en las diferentes Constituciones a nivel global que reducen el riesgo de la vulneración del derecho a la tecnología en conjunto con estrategias que reducen la brecha digital de acuerdo a la gestión de políticas públicas en relación de las mismas.

1.5.1. Justificación práctica

Desde el punto de vista práctico se hace necesario el diseño de estrategias políticas a nivel gubernamental que permitan concientizar y a su vez disminuir la brecha digital y así poder tener fácil acceso de la tecnología los individuos que son vulnerables a esta situación.

1.5.2. Justificación teórica

La brecha digital reúne todos los problemas y externalidades negativas provocadas por el desarrollo de las TIC. Este concepto resume las claras diferencias en el acceso a nuevas oportunidades de desarrollo en un mundo cada vez más digital, pero con poco acceso a la tecnología y por lo tanto existe la vulneración del derecho a la misma en grupos de nuestra sociedad, aún no se establece la igualdad en su totalidad.

1.4.3. Justificación metodológica

En este estudio medimos las variables necesarias para recolectar información, y al mismo tiempo organizamos los datos en consecuencia, con el fin de mostrar las relaciones existentes entre las variables presentadas y así presentar todos los conceptos involucrados de manera concisa. Proponemos dos instrumentos de análisis. proyecto de investigación. investigación. Los instrumentos serán sometidos a criterios rígidos de validez y confiabilidad.

1.6. Limitaciones de la investigación

El término "derecho a la tecnología" puede ser amplio y abierto a interpretaciones diferentes. Dado que no existe un consenso universal sobre lo que implica este derecho, existe dificultades para definir y establecer una base sólida para la discusión. La brecha digital no se reduce únicamente a la disponibilidad o el acceso a la tecnología. También implica factores socioeconómicos, educativos, culturales y geográficos. La gestión de políticas públicas puede ayudar en la disminución de la brecha digital, pero es importante reconocer que este es un desafío multifacético y complejo.

1.7. Objetivos

Objetivo general

Determinar de qué manera el derecho a la tecnología influye en la gestión de políticas públicas para la reducción de la brecha digital 2022.

Objetivos específicos

Establecer en qué medida el derecho a la tecnología influye en el ritmo tecnológico para la reducción de la brecha digital 2022.

Establecer en qué medida la gestión de políticas públicas influye en la reactivación económica para la reducción de la brecha digital 2022.

Establecer en qué medida las nuevas tecnologías influyen en la Inversión pública y privada para la reducción de la brecha digital- Comas 2022.

1.8. Hipótesis

Hipótesis general

El derecho a la tecnología influye significativamente en la gestión de políticas públicas para la reducción de la brecha digital 2022.

Hipótesis específicas

El derecho a la tecnología influye significativamente en el ritmo tecnológico para la reducción de la brecha digital 2022.

La gestión de políticas públicas influye significativamente en la reactivación económica para la reducción de la brecha digital 2022.

Las nuevas tecnologías influyen significativamente en la Inversión pública y privada para la reducción de la brecha digital 2022.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Marco conceptual

2.1.1. *Derecho a la tecnología*

La revolución digital representa y un gran avance en la sociedad, pero a su vez, esto implica respuestas jurídicas eficientes que se ajusten al formato de innovación, resguardando ciertos principios, derechos y libertades fundamentales. (Garcia, 2020)

Sin embargo, se tiene datos que en los países menos desarrollados no llega la cobertura del Internet, (El acceso se limita en gran medida a los países desarrollados). Se estima que 3.700 millones de personas en todo el mundo no están conectadas a Internet. en Latinoamérica, los datos muestran que más de 244 millones de personas no tienen acceso a Internet en casa.

Estas desigualdades en accesibilidad conducen a desigualdades en oportunidades y conocimientos entre grupos marginados como los niños, las mujeres, las poblaciones rurales y los pueblos indígenas.

La pandemia de COVID-19 ha agravado el problema debido a una Internet poco fiable o completamente inaccesible. Por esta razón el acceso a Internet debe ser primordial y debe considerarse un derecho humano.

Por su gran relevancia en la actualidad de este tema, Hemos preparado este contenido que detalla por qué el derecho de acceso a la tecnología y las Tics aplica para todos. (Derecho a la Tecnología, 2022)

Es totalmente cierto que la innovación de la tecnología contribuye y facilita la vida del hombre en la sociedad, pero, también es cierto que, puede acarrear riesgos de vulneración de los derechos. Es por ello que se hace necesario el empleo de normas y leyes que eviten cualquier tipo de acción que vaya en detrimento de las personas.

Para Barrio (2018) Europa es un modelo de la convivencia y aplicación de todas estas normas, a pesar que no sea un ejemplo de otros países, porque hay muchas discusiones al respecto. Además, como Internet es una invención americana, muchas cuestiones reglamentarias de control jurídico y legal, están relacionado con el sistema legal de los Estados Unidos.

El autor menciona brevemente los principios globalizados relacionados con la tecnología, afirmando que el primer principio es la libertad de expresión. En un entorno virtual, cada individuo tiene una libertad increíble para expresarse. No hay instrumento que haya facilitado tanto la expresión de opinión ni les haya permitido llegar tan lejos. De hecho, Internet puede llegar a todo el mundo al instante. Esto significa que los artículos, noticias, anuncios, etc. publicados en un lado del mundo llegan al otro lado instantáneamente.

Seguidamente Barrio (2018) en segundo lugar aparece el principio de neutralidad del ciberespacio y neutralidad tecnológica, la red fue construida para ser "abierta" o "neutral", esto quiere decir que diseñada para albergar y transportar cualquier contenido. Sin embargo, muchos proveedores y operadores de redes se han dado cuenta de que pueden cambiar esta neutralidad cambiando el flujo de sus redes según sus intereses, priorizando algunos contenidos e ignorando otros.

Este principio es ampliamente discutido y establece, en otras palabras, que el desarrollo de nueva tecnología no puede tener como propósito específico eliminar la tecnología existente. El tercer principio es la buena fe en lo que se refiere a la legislación cibernética. Este principio se ve reforzado aún más por “deberes que van más allá de simplemente informar a los usuarios sobre la tecnología utilizada en un servicio electrónico particular”, También puede consultar nuestras prácticas de recopilación y procesamiento de datos para decidir si desea utilizar nuestros productos o servicios y dar su consentimiento para el procesamiento de sus datos personales bajo estas condiciones. (Barrio, 2018)

El cuarto principio determina la privacidad. El usuario de la red tiene “derecho a determinar cuándo, cómo y en qué medida los datos personales pueden ser compartidos con terceros” El quinto es el principio de cooperación jurídica internacional, en el caso del ciberderecho, la necesidad de cooperación entre estados es incuestionable. Hay varias cuestiones que no se limitan a las fronteras, como es propio de los derechos de tercera generación. (Barrio, 2018)

El sexto y último principio trata de la seguridad desde el diseño. Por lo tanto, en las primeras etapas del desarrollo tecnológico, se debe prestar atención a cómo garantizar la protección de los usuarios. Por otra parte, las relaciones personales y al amplio acceso al conocimiento posibilitado por la red, y en muchas otras áreas han cambiado el durante el tiempo y el uso de las nuevas tecnologías. Ejemplo de ello cuando se labora de manera virtual en tu residencia a simple vista se puede decir que es un lujo hacerlo de esa manera, pero en realidad existe la posibilidad de ser más horas de trabajo sin tomar la hora de Descanso. Este es exactamente el riesgo que

traen las nuevas tecnologías: beneficios y facilidades que muchas veces esconden violaciones de derechos históricamente conquistados.

El Internet ha puesto de moda a las organizaciones, y que las futuras regulaciones en el campo científico se basarán en diversas y múltiples estructuras, incluyendo públicas y privadas, centralizadas y descentralizadas, y contenidos abiertos (Explica que será posible si eso pasa).

También dijo que los desafíos que Internet plantea a la profesión jurídica no deben ser un impedimento para el desarrollo de la tecnología. De cualquier manera, el rubro tecnológico avanza a grandes pasos, así el derecho quisiera alcanzarlo, simplemente no podría.

Finalmente, sostiene que las nuevas relaciones de poder requieren y necesitan proponer un sistema regulatorio conciliador que no afecte a ninguna de las partes involucradas en el proceso, sino que afecte a las personas, al trabajo, al comercio, etc. Señaló que hay que afrontar esta realidad. (Muñoz, 2001)

Para Berwig y Engelmann (2019) es necesario que se construyan nuevos sistemas de cooperación internacional. No se niega el papel aislado de cada Estados, especialmente y respecto a las situaciones que ocurren dentro de sus territorios. Sin embargo, como todos los derechos de tercera generación, estos son temas que van más allá de los límites territoriales, por lo que los sistemas actuales no son suficientes y es necesario proponer y aplicar nuevas alternativas.

Según Barrio (2008) afirma que la tecnología no tiene la capacidad para controlar la sociedad, ya que ella constituye la sociedad. Esto significa que control entre los dos, uno no controla al otro, pero sin duda, debido a la gran inserción de la

tecnología, es imposible negar, por ejemplo, que internet ha cambiado drásticamente todas las áreas de la vida humana, incluida la percepción misma de los derechos. La tecnología no solo ha cambiado límites antes bien definidos (como es el caso del derecho a la privacidad, por ejemplo), sino que también ha creado la necesidad de reconocer nuevos derechos, como el del derecho a la desconexión de los teletrabajadores, el derecho a protección de datos.

Así pues el internet facilita un alcance mundial breve, es decir, que su efecto digital es inmediato o sea que lo que se publica en un punto determinado del globo terráqueo llega de manera instantánea al otro lado en milésimas de segundo, y a pesar de ser un punto positivo, es necesario observar el hecho de que determinar límites para que esta expresión no vulnere derechos de terceros es un reto, aparte de que se busca mitigar la brecha digital para que más personas puedan tener garantizado este derecho a la neutralidad tecnológica.

No existen acuerdos ni documentos internacionales que regulen el acceso a Internet. Sin embargo, cuando las restricciones impiden el disfrute de los derechos humanos, los Estados tienen la obligación de no impedir el acceso. Las crecientes tendencias en política internacional y derecho indicativo muestran compatibilidad normativa y en el futuro el acceso a Internet será reconocido como un derecho humano. (Derecho a la Tecnología, 2022).

Aunque la resolución no menciona explícitamente una obligación legal para los Estados de suministrar una subestructura adecuada para el acceso a Internet, es un paso importante hacia la ampliación del reconocimiento legal del derecho a la tecnología de la información. En el Perú se están introduciendo las tecnologías de la

información con el objetivo de establecer el acceso a Internet como un derecho tecnológico y reducir la brecha digital en diversos sectores del país.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2016) en el Perú se están introduciendo las tecnologías de la información con el objetivo de establecer el acceso a Internet como un derecho tecnológico y reducir la brecha digital en diversos sectores del país.

De esta manera se observa esta superación en el ámbito tecnológico ha disminuido notablemente la restricción del acceso a este medio, claro sin dejar a un lado que todavía falta de acuerdo a la implementación de estrategias de índole político, que su alcance sea mayor hasta los lugares más recónditos del Perú.

Para Galperin (2017) el desarrollo sostenible en Perú depende en gran medida de Internet. Porque el crecimiento económico se da a través de las plataformas digitales de las empresas para realizar transacciones financieras, y prácticamente todo se controla desde este sitio, sin olvidar las iniciativas que también se apoyan en estos medios tecnológicos. el público debería tener acceso a ello.

Por su parte Gallardo (2019) explicó que Internet se ha convertido en una necesidad y un servicio esencial para el bienestar de las personas en la sociedad. En el ámbito de los derechos humanos, la consagración del derecho a Internet en la Constitución peruana ha visto este derecho como una evolución del derecho a la libertad de expresión.

2.1.2. Ritmo tecnológico

La velocidad de la tecnología es cada vez más rápida, junto con la expansión de la información a través de redes informáticas, lo que resulta en un mayor crecimiento. Esto significa que la sociedad, al igual que la tecnología, está evolucionando y adaptándose rápidamente a los nuevos conocimientos y cambios tecnológicos. Puede que la tecnología no esté cambiando rápidamente, pero nuestro uso de la tecnología está cambiando nuestra relación con el trabajo. (Hirsch, 2021)

Puede que el ritmo del avance tecnológico no sea rápido, pero los tipos de cambios que están impactando las economías y las empresas son de amplio alcance. Estos cambios están alterando dramáticamente los roles tradicionales de las personas en la economía y nos están haciendo repensar nuestros roles como trabajadores en el mercado laboral.

Por ejemplo: Internet no es nuevo, pero las capacidades actuales la hacen casi indistinguible de las torpes versiones de acceso telefónico basadas en módems de los años 1990. Los teléfonos con pulsador tampoco son nuevos. Los orígenes de esta tecnología se remontan a los años 60. Pero lo que se puede hacer con tu teléfono es impactante.

La llegada del correo aéreo tuvo un gran impacto en la economía del siglo XX. Transportar personas y mercancías a lo largo de miles de kilómetros en un corto período de tiempo ha revolucionado la dinámica del transporte. Pero todavía se necesitaba gente para construir los aviones, darles combustible y volarlos. La innovación tecnológica ha mantenido su ritmo a lo largo del tiempo, pero ahora no es tan rápido como antes, lo que realmente hemos cambiado es cómo utilizamos esta tecnología y su relación con el trabajo que hacemos ahora. (Hirsch, 2021)

Para Llamas (2021) las nuevas tecnologías son aquellas corrientes tecnológicas que están marcando un cambio en la economía mundial, esto influye en las compañías y la sociedad. Básicamente se refiere a un conjunto de tecnologías desarrollados, que constituyen la denominada revolución digital.

2.1.2.1 Derecho de acceso a Internet en los tratados existentes. Para lograr el reconocimiento de la innovación, se puede demostrar que el derecho a la tecnología ya está implícito y estrechamente vinculado a los derechos humanos existentes. Por ejemplo, un enfoque esencial es hacer valer el derecho de asilo sobre la base del cambio climático, que es un derecho humano internacional explícitamente vinculante.

El derecho a acceder a Internet está implícitamente arraigado en derechos humanos reconocidos, incluido el derecho a la libertad de expresión regulado en el artículo 1. 19 de la (DUDH) y el (PIDCP). El Consejo de las Naciones Unidas señaló que estas disposiciones incluyen el derecho de acceso a Internet, que se entiende como un requisito previo para la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Otras disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos también pueden respaldar el derecho a acceder a Internet. Por ejemplo, el artículo 22 sobre libertad de asociación. o arte. 25, que establece el derecho a participar en el ejercicio de funciones públicas. (Derecho a la Tecnología, 2022)

Es importante dejar claro que estos no son simplemente derechos negativos de no interferencia. Los gobiernos son responsables de proporcionar la infraestructura y el equipo necesarios para garantizar el acceso. Esto se justifica en parte por el artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Los Estados deben tomar medidas para hacer realidad estos derechos. Al mismo tiempo, la Observación General.(Derecho a la Tecnología, 2022)

2.1.2.2. Principales países sobre el derecho a la tecnología. En los últimos años, los derechos tecnológicos han ganado un mayor reconocimiento en las prácticas gubernamentales. Vale la pena señalar que el estado indio de Kerala ha reconocido el acceso universal a Internet como un derecho humano básico. Otros países que lo han declarado son Suecia, Canadá, Alemania y Grecia.

En 2013, México reconoció el acceso a Internet como un derecho humano básico. Los gobiernos también tenían que brindar acceso a quienes no podían permitírselo y trabajar para construir infraestructura pública que permitiera el acceso. La cuestión también se ha planteado en los tribunales nacionales. En 2010, la Corte Suprema de Costa Rica declaró en un caso que el acceso a Internet era un derecho fundamental. La Corte Suprema de Estados Unidos también ha dictaminado que el derecho a la tecnología, respaldado por plataformas de redes sociales y tecnologías de la información y las comunicaciones, es el mecanismo más eficaz para que los ciudadanos hagan oír su voz. (Derecho a la Tecnología, 2022)

El reconocimiento por medio de los estados del incremento de la tecnología de la información y las comunicaciones (Tics), por medio de los diferentes medios informáticos fortalece aún más para que se logre el reconocimiento del Derecho Humano al acceso a internet.

2.1.2.3 Pasos para avanzar. Aunque la idea de un tratado de derechos tecnológicos a gran escala está ganando terreno, negociar un nuevo tratado global conlleva costos y limitaciones importantes.

Una mejor solución podría ser buscar un acuerdo en el marco de una Carta de Derechos Fundamentales en línea más flexible, integral y universal. Al igual que otras

declaraciones globales como la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNU DPI), esta nueva declaración tiene como objetivo priorizar las voces marginadas para construir un mundo en línea más inclusivo y equitativo.

En la implementación, todos los gobiernos tienen la obligación de desempeñar un papel activo para garantizar la implementación de la ley y la administración justa de la justicia digital. Es importante reconocer los derechos y desigualdades en el acceso a Internet y desarrollar estrategias para abordarlos.

Por otro lado, para que esta implementación sea efectiva, las operaciones judiciales deben estar vinculadas con softwares de control y gestión judicial a través de plataformas en línea. (Derecho a la Tecnología, 2022)

Rank y Barbosa (2021) en su artículo de investigación reseñan que el Estado de derecho en adelante “Estado de Derecho”, generalmente, su objetivo es garantizar la aplicación igualitaria de la ley y el respeto de los derechos humanos dentro del marco legal creado por los estados democráticos.

Aunque no existe un consenso generalizado en América Latina sobre si la teoría sobre lo que significa el estado de derecho es débil o densa, sí hay un reconocimiento generalizado de ciertos elementos esenciales para su diseño.

Estos factores incluyen la accesibilidad de la ley (sensible, clara, predecible); Obediencia a la ley y discreción en la toma de decisiones. igualdad ante la ley. Ejercer el poder de manera lícita, justa y adecuada. Protección de los derechos humanos. La existencia de medios gratuitos para resolver rápidamente los conflictos. Procedimiento justo. Cumplimiento de obligaciones legales internacionales y nacionales.

A medida que la sociedad evoluciona y con ella el uso cada vez mayor de la tecnología, Internet y la digitalización a gran escala de contenidos y procesos (en lo sucesivo denominados "medios digitales"), garantizar el Estado de derecho en la esfera digital es esencial. Al mismo tiempo, esto se ha convertido en un problema. Para los Estados Unidos. En este punto, es importante comprender el concepto de "ecosistema digital", que abarca toda la gama de fenómenos industriales e impactos económicos asociados al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, especialmente Internet.

En otras palabras, los ecosistemas digitales conducen a investigar las cadenas de valor detrás de la producción de estos servicios digitales y las interacciones creadas por la tecnología entre actores económicos como personas, naciones y empresas. Teniendo en cuenta este concepto, existen tres elementos cuando se habla de medios digitales.

El primero es "los propios medios digitales". Esto no es más que tecnología para transmitir, crear o transformar información, como radios, drones, grabadoras y cámaras de video. El segundo es la "producción digital". Se trata de la materialización de información a partir de medios digitales que se refleja en publicaciones y productos. En tercer lugar, la "subjetividad digital" es la intención detrás de la producción digital, pero su legitimidad es discutible.

La interacción del ecosistema digital y los factores antes mencionados ha planteado diversos desafíos a los Estados en el fortalecimiento del Estado de derecho y, por extensión, la democracia y el respeto de los derechos humanos. La Fundación Konrad Adenauer ha destacado seis problemas principales provocados por la digitalización que están estrechamente relacionados con el Estado de derecho.

El desarrollo de monopolios económicos en el sector de las comunicaciones.

H. El poder innovador está en manos de unos pocos (Facebook, Google, Amazon, Apple, Alibaba, Baidu). Restricciones gubernamentales al uso de medios digitales y su uso para vigilancia masiva de diversos actores; Recopilación de información. desigualdades sociales y económicas en el acceso; Falta de estándares globales armonizados entre países para regular este tema. y la capacidad de los estados para adaptarse a los nuevos cambios digitales y resolver disputas relacionadas con esta interacción.

Para Rank & Barbosa (2021) ante estos desafíos, los medios digitales con los que se produce la mayoría de las interacciones ya no son los que requieren computadoras, sino los "teléfonos móviles" y otros medios digitales, y los principales operadores de intercambio de información ya no son las grandes corporaciones. Es importante recordar que Este no es el caso. En lugar de apuntar a estaciones de radio o televisión, estamos apuntando a aplicaciones web donde todos puedan recibir información, intercambiar información en tiempo real y controlarla directamente sin pasar por grandes intermediarios digitales.

Una situación que complica aún más garantizar el Estado de derecho. En coherencia con lo dicho hasta ahora, garantizar el Estado de derecho en el contexto de diferentes dinámicas de interacciones digitales puede analizarse a partir de dos ejes centrales. Garantizar los derechos humanos a través de los medios digitales se ha vuelto particularmente importante dada la situación actual de la pandemia de COVID-19. (Rank & Barbosa, 2021)

2.1.2.4. Promoción del uso de canales digitales. Se trata de toda la transmisión y recepción de señales digitales. En comparación con la televisión

analógica, la televisión digital codifica la señal en formato binario, indicando así claramente la naturaleza del canal digital. Además de la alta importancia del uso de los canales digitales a través de la banca digital, se observó que la banca digital fue la más concurrida. La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Para Navarro (1996) se sabe que el cambio de los consumidores es constante. Y en estos momentos, dada la situación en la que nos encontramos, cada vez resulta más importante hablar de este tema. La pandemia ha aumentado el consumo de canales digitales. Como resultado, cada vez más personas utilizan este canal y cada vez más personas quieren utilizarlo en el futuro.

Según el estudio de Arellano Consultoría “Oportunidades para los consumidores peruanos al 2022”, existe un fuerte deseo entre los consumidores de seguir utilizando este canal digital. La gran oportunidad está en desarrollar estrategias que convivan con los canales que maneja tu empresa. Y eso también podría llevar a pensar en cambios estructurales.

Cada canal tiene sus propias fortalezas y debilidades, por lo que es necesario encontrar la mejor manera de integrarlas. Esto le dará resultados positivos. El mercado peruano es muy especial. Esto le brinda la oportunidad de desarrollar estrategias completamente nuevas en comparación con los mercados externos. En este sentido, existe una oportunidad de influir e innovar, siempre y cuando el mercado brinde interpretaciones adecuadas. (Navarro, 1996)

2.1.2.5 Clases de delitos cibernéticos. Cabe mencionar que existen muchos tipos de delitos cibernéticos, a continuación, vamos a exponer los más comunes:

A. Phishing. En este tipo de delito suelen engañar a los usuarios para que puedan proporcionar su información personal, como contraseñas, datos personales o las claves para acceder a sus cuentas bancarias.

Se suelen enviar correos electrónicos de forma masiva, esto a fin de poder acceder a su cuenta bancaria, pues en estos mensajes se les pide sus datos personales, así como sus claves.

B. Malware. Se obtiene información a través de un software instalado.

C. Hacking. Es de los más conocidos, pues este se obtiene un acceso de forma ilegal en la computadora de cualquier usuario de forma remota.

D. Exploit. Esto se refiere un programa diseñado para aprovechar las fallas o defectos de otros programas o sistemas informático, a fin de conseguir cierto beneficio.

E. Hoax. Esto se llama spam. En este caso, el correo electrónico contiene información engañosa que advierte de la posible aparición de un nuevo virus y transmite un mensaje de leyenda o solidaridad. El objetivo de esta acción es interceptar el correo electrónico para que el destinatario reenvíe el mensaje a todos sus contactos y posteriormente envíe el mensaje que contiene el virus.

F. Pharming. Se trata de un tipo de estafa online que utiliza servidores DNS (Domine Name Server), para obtener y enviar información sensible del usuario, como contraseñas e información de cuentas bancarias, a través de los dominios de los sitios web que los usuarios visitan con más frecuencia. Envíe otra página. Igual que el original que recibió estos datos.

Por lo tanto, podemos ver que los delincuentes utilizan principalmente el ciberdelito para robar información de tarjetas de crédito y obtener ganancias financieras. También cabe mencionar que existen otro tipo de delitos, como los derechos de propiedad intelectual, la pornografía infantil y los contenidos abusivos.

El ciberdelito está aumentando debido a la aceleración de los avances tecnológicos. Por ejemplo, puede encontrar fácilmente una variedad de opciones en línea y comprar herramientas de software que le permitan encontrar puertos abiertos o anular la protección con contraseña.

Sin embargo, los avances tecnológicos a menudo hacen que los perpetradores sean anónimos, lo que a menudo dificulta su identificación. Un estudio de las Naciones Unidas sobre el delito cibernético muestra que más de las tres cuartas partes del delito cibernético actual están vinculados a la actividad del crimen organizado. (Paredes, 2020)

2.1.3. Principales tecnologías

A. Inteligencia artificial. La inteligencia artificial es en realidad una tecnología que imita procesos, acciones, tareas o técnicas de origen humano. Esta tecnología se puede aplicar a dispositivos electrónicos como pulseras, televisores y teléfonos móviles, haciéndolos "inteligentes". También se puede aplicar a las ciudades llamadas "ciudades inteligentes".

B. Internet de las cosas. Esta tecnología integra todas las tecnologías que facilitan la conectividad entre dispositivos. Un buen ejemplo es la domótica (un conjunto de sistemas que controlan equipos y dispositivos del hogar). Un ejemplo de

los fuertes y rápidos avances en este campo tecnológico es el surgimiento de generaciones de Internet como 4G, 5G y 6G.

Como tal, algunas de las tecnologías mencionadas anteriormente son las más destacadas en el entorno actual. Puede sustituir uno de ellos por otro (generación anterior) o incluso combinarlos entre sí. Una característica de la tecnología mencionada es la posibilidad de su uso en diversas industrias y áreas comerciales.

2.1.3.1. Nuevas tecnologías. La revolución digital y las nuevas tecnologías que la impulsan están provocando cambios continuos en los entornos sociales, económicos e industriales. A continuación, destacamos algunos de los cambios más notables:

A. ámbito social. Ha habido cambios significativos en este sector, que continúa creciendo rápidamente, y estamos viendo un cambio de un modelo de sociedad analógico bastante limitado a un modelo más digital. Los ejemplos incluyen trabajar desde casa, educación, conocer gente, asistir a eventos y entretenimiento en línea. Esto permite actividades remotas que antes eran imposibles sin reuniones cara a cara. Ejemplos de esto serían, las operaciones bancarias o estudiar desde casa de forma digital.

B. Ámbito económico. Gracias a los avances de la tecnología, la economía global está completamente conectada. Entendemos la globalización como una red que permite eliminar las barreras existentes entre países y continentes. Combinados, los cambios revelados darán como resultado una sociedad en la que las personas pasarán más tiempo interactuando con dispositivos inteligentes de todo tipo.

Por otro lado, también estamos viendo el surgimiento de economías en las que las relaciones son muy estrechas y los productos y servicios se seleccionan a nivel global, pero donde las crisis locales se extienden rápidamente (Llamas, 2021). Las nuevas tecnologías se distinguen de las tecnologías tradicionales, crean nuevos entornos de comunicación y expresión y brindan a sus destinatarios oportunidades para desarrollar nuevas experiencias de formación, expresión y educación.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones no son una panacea ni una magia, pero pueden mejorar la vida de las personas. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio proporcionan las herramientas necesarias para difundir conocimientos y promover el entendimiento mutuo.

2.1.3.2 Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICS).

Estos incluyen recursos, dispositivos, herramientas, programas informáticos, redes, aplicaciones y medios que permiten la recopilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes.

A. Telecomunicaciones. Las telecomunicaciones (comunicación a larga distancia, del griego tele, que significa "distancia", y del latín communicare), es la comunicación, generalmente de un punto a otro, mediante señales, datos, imágenes, voz, sonido o cualquier información. una técnica que consiste en enviar un mensaje a otro punto. Tipos que ocurren a través de cables, medios ópticos, físicos u otros sistemas electromagnéticos.

B. Multimedia. El término se refiere a un sistema o dispositivo que muestra o comunica tipos específicos de información utilizando diversos medios de presentación

(físicos o digitales), de donde se deriva el término "multimedia". Los medios van desde texto, imágenes, animación, audio y vídeo.

C. Internet. Esta es una gran red informática internacional. (Más bien, es una red de redes). Como ocurre con todas las redes, es posible compartir recursos. Hoy en día, la palabra Internet ya se ha convertido en parte de nuestra vida diaria. De hecho, todos pueden entender los significados y frases que me dicen durante las conversaciones y bajo los parámetros de las redes sociales, pero Internet no es tan fácil de definir y se puede ver desde diferentes ángulos.

Internet, como red de redes, no es nada, ni están pendiente a ella. El mantenimiento es muy fácil. Cada organización, cada empresa, es responsable de mantener y operar su propia red.

A. Redes. Una red informática, también llamada red informática o red informática, es un conjunto de dispositivos (computadoras y/o dispositivos) conectados mediante cables, señales, ondas de radio u otros métodos de transferencia de datos e intercambio de información (archivos), recursos (CD-ROM, impresoras, etc.) y servicios (acceso a Internet, correo electrónico, chat, juegos), etc.

2.1.2.3. Plataforma electrónica. Se describe como una amplia gama de sistemas de información y comunicación a través de tecnología utilizada para la formación y el aprendizaje. Los servicios de apoyo permiten formas más efectivas de trabajar dentro y fuera del aula. Los tipos de plataformas incluyen plataformas educativas, plataformas sociales y de publicación, computación en la nube, comercio electrónico, plataformas audiovisuales y economías colaborativas.

2.1.3.4. Sistemas de telecomunicaciones. Utiliza medios electromagnéticos para enviar y recibir varios tipos de señales de larga distancia. Los ejemplos más habituales de telecomunicaciones en nuestra vida diaria son los dispositivos móviles, los ordenadores y los televisores. Telecomunicaciones. Su función principal es transmitir información mediante ondas o frecuencias electromagnéticas, según la función que realice. Estos pueden ser de alta frecuencia, ultra frecuencia, baja frecuencia, microondas, etc.

2.1.3.5. Objetivos principales. Llevar a cabo las políticas enfocadas en satisfacer las necesidades de toda la sociedad, Gestionar el programa en cooperación con la Administración Reguladora de Telecomunicaciones y el público, Asesoría administrativa para la Autoridad Reguladora de Telecomunicaciones. Lo mismo ocurre con la gente, Intermediario entre la gestión departamental y las decisiones burocráticas, Diseñar e implementar programas y proyectos de corto y mediano plazo cumpliendo con la normativa de desarrollo departamental, Dirigir la gestión, construcción, establecimiento, diseño y actualización de los sistemas de información de telecomunicaciones, Realizar investigaciones de campo, investigaciones de mercado, investigaciones aplicadas, investigaciones específicas sobre telecomunicaciones y condiciones socioeconómicas. Regulación y contratación de recursos de cooperación a nivel nacional e internacional, Seguimiento de políticas y evaluaciones de programas y proyectos del sector comunicaciones.

2.2.3.6 Tecnologías digitales. Son todas herramientas tecnológicas, nuevas tecnologías, sistemas automatizados, dispositivos, tecnologías y recursos de análisis de datos que generan, almacenan y procesan información.

Estas tecnologías permiten: Simplifica procesos y tareas en menos tiempo.

Aumenta la productividad, mejora la comunicación y la colaboración, crea sistemas a partir de los datos recopilados, permite la creación de sistemas que imitan el funcionamiento de la mente humana y fomenta la innovación.

La transición a la tecnología 5G comenzó en Estados Unidos, China y Corea del Sur a finales de 2018 y se espera que se implemente de manera más sistemática en América Latina y el Caribe en 2021.

Al mismo tiempo, el desarrollo de satélites de alto rendimiento, combinado con nuevos modelos para el uso de radiofrecuencias sin licencia como Wi-Fi, impulsará la innovación para ampliar las opciones de conectividad y mejorar la cobertura. El uso de modalidades para avanzar la tecnología 4G hacia 5G podría incrementar el PIB de América Latina entre \$229.000 y \$293 millones al 2030. (Katz & Cabello, 2019)

Su uso afecta a muchos aspectos de la vida, como la economía y el trabajo. Sanidad, educación, industria, etc.; que contribuyan a resolver problemas públicos y mejorar la calidad de vida de las personas. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2022).

2.2. Gestión de políticas públicas

Un modelo de gestión de la producción es una serie de decisiones y acciones que conducen al logro de objetivos previamente fijados. Fue desarrollado en base a nuevos conceptos de la teoría general de sistemas.

El termino es bastante amplio, pero en esta ocasión lo aplicamos a la parte tecnológica ya que permite alcanzar los objetivos para aquellos usuarios que decidan

emplear este tipo de estrategias de mayor alcance en tiempo récord tecnológicamente.

El propósito del modelo es controlar la producción sin descuidar las tácticas y acciones. Los modelos deben pasar por un proceso de adaptación en cualquier empresa. En este caso, es el directivo quien decide todas las ventajas y desventajas que se presentan. (Velásquez, 2003)

La gestión de la producción es el uso de métodos y técnicas para transformar materiales en productos terminados. Según Ros (2013) la gestión de la producción para este tipo de servicios debe basarse en la planificación de recursos y sobre todo de recursos humanos. Existen sistemas de información con software y tecnología para este tipo de servicio, y se dispone de herramientas automatizadas de planificación y control de la producción, y estas herramientas son cada vez más simples y efectivas, y cada vez más fáciles y posibles.

Fúquene (2007) afirma que las condiciones del mercado en constante cambio han llevado a las empresas a alterar paradigmas en la forma en que atienden a los clientes, fabrican y venden sus productos. Ha habido un cambio de la antigua práctica de producir y luego vender al hábito de "vender primero, luego poder producir", y las prácticas de producción en línea han pasado a una fabricación flexible que puede adaptarse a los requisitos del mercado. La fabricación flexible fue una respuesta empresarial a los nuevos requisitos tecnológicos y del mercado.

La posible fabricación incorpora operaciones, gestión y procesos de apoyo al cambio e intenta reducir los ciclos de producción, la reprogramación de máquinas y los recuentos de inventario. Los procesos operativos flexibles, como los sistemas de

fabricación integrados, incluyen elementos como sistemas de almacén automatizados, robótica, transportadores, equipos de control numérico por computadora y estaciones de inspección de procesos.

La integración de tecnología tiene sentido a lo largo de la cadena de servicios o del ciclo de producción de una sociedad, ya que respalda las fases particulares y reduce la aparición de errores. Esto se acorta porque el ciclo de producción se desarrolla en un período de tiempo más corto. Generación de residuos y consumo de energía.

Así, la tecnología ha demostrado su importancia ya que beneficia el desarrollo social de los individuos y el crecimiento económico de la sociedad. Este es un medio de emprendimiento que puede ser emprendido por cualquier persona, incluso con ciertas discapacidades físicas, y por lo tanto puede abordar el crecimiento de la profesión, el crecimiento económico, el crecimiento de la educación y otros factores importantes.

Para integrar los conceptos de administración pública y Estado, se refiere a una organización política soberana establecida en un territorio específico basada en un ordenamiento jurídico con órganos de gobierno y sistemas administrativos. Los gobiernos tienen la responsabilidad de desplegar medios apropiados para fines colectivos. (Villanes, 2009)

2.2.1. Garantía de derechos

Los medios digitales también exponen las brechas y los riesgos que existen en la protección de los derechos humanos, que afectan particularmente a personas y grupos vulnerables.

El alcance y las limitaciones del acceso a los medios y servicios digitales, ya sean voluntarios o no, crean una gama de posibles amenazas a los derechos humanos derivadas del delito cibernético. Por tanto, la era digital ha cambiado los medios por los que se ejercen los derechos humanos y las formas en que pueden *violarse*.

2.2.2.1 Las Políticas públicas El análisis de las políticas públicas se ocupa únicamente de investigar las acciones de los gobernantes hacia la sociedad. Así es como los gobiernos deciden qué hacer y qué no hacer. (Hernandez, 1999) qué impacto ha tenido su trabajo en el público, qué objetivos persigue la administración con estas políticas y qué medios están disponibles para alcanzar esos objetivos. (Meny et al., 1992)

Desde la década de 1950, esta línea teórica se ha incorporado a los lineamientos de la ciencia política, especialmente en Estados Unidos, para explicar sistemáticamente las políticas públicas como una ciencia interdisciplinaria con toma de decisiones democrática por parte de los gobiernos.

Este objetivo parte del objetivo de resolver problemas de interés público y responder a la necesidad de profundizar en conocimientos en diversos campos que requieren abordar los problemas sociales más complejos con la eficacia y responsabilidad requerida. También existía la intención de formalizar la investigación y centrarse en nuevas áreas de conocimiento. Los alumnos de Laswell, por otra parte, decidieron llamar a su trabajo análisis político. Ese es el origen del análisis de políticas públicas. (Vidal, 2007)

Las decisiones de los gobernantes sobre qué deben hacer, implementar y regular las instituciones que implementan el ciclo de políticas implican clarificar el diseño y la implementación de la política pública resultante del debate y el establecimiento de teorías al respecto (Howell, 2007), siguiendo los mismos lineamientos. Es necesario analizar la evolución de la implementación de esta política pública.

2.2.2.2 Reactivación económica. Un informe reciente del Fondo Monetario Internacional (FMI), explica la importancia de reducir la brecha digital de cara a la revitalización económica, señalando que esta es una oportunidad para que los países en desarrollo den un salto hacia la inclusión financiera.

El gobernador del Banco Central de Kenia, Patrick Njoroge, y la economista Seyla Pazarubasiolu, que realizó el análisis, dijeron que había tres puntos importantes a considerar. En primer lugar, la digitalización debe responder a las necesidades de las personas y ponerlas en el centro del sistema financiero.

En segundo lugar, para unir a las personas y así reducir la brecha digital se requiere cooperación internacional para lograrlo. "Los países necesitan invertir en infraestructura digital e identidades digitales para ayudar a sus ciudadanos a acceder a servicios en línea. También necesitan invertir en aritmética y educación financiera", añade el informe.

Por último, el fortalecimiento en la gobernanza de las plataformas digitales en el mundo entero. Los expertos dicen que aquí es necesario celebrar un diálogo sobre gobernanza más inclusivo y equilibrado. El informe concluye afirmando que la pandemia es la mejor oportunidad para mejorar la vida y los medios de subsistencia

de las personas, y que de ello dependerá en gran medida el éxito de la digitalización.
(Solorzano, 2020)

2.2.2.3 Promoción del uso de canales digitales. Un cliente potencial puede recibir información sobre un producto o servicio a través de canales digitales en marketing. En otras palabras, usarlos brinda a las empresas la oportunidad de comunicar el valor que tienen para ofrecer a las audiencias, lo que aumenta la probabilidad de que sean adquiridos.

Esto conlleva a que cada vez se utilicen más canales digitales que, existen 4.620 millones de usuarios en redes sociales en el mundo, siendo el 58,4% que realiza compras online semanales. Por esta razón las empresas independientemente si son pequeñas empresas, o grandes organizaciones, optan por utilizar estrategias de marketing a través de los diferentes canales digitales. (Comunidad Empresas, 2023)

Por lo tanto, los canales digitales más populares tienen el mayor potencial para aumentar el conocimiento del producto. Hoy en día, el éxito o el fracaso del marketing digital depende en gran medida del alcance y la base de usuarios que gestiona cada canal. Entre ellos están: Motor de búsqueda: Google. Esta plataforma permite acceder a todo tipo de información en Internet y es una de las plataformas más famosas de su tipo.

- El correo electrónico es una de las plataformas de marketing digital gratuitas más exitosas para llegar a clientes potenciales. Esto se debe a que permite la distribución de información sobre un producto o servicio, así como boletines a las audiencias.

- Redes sociales: muchas personas consideran que las redes sociales como Facebook e Instagram representan los mejores canales digitales, esto debido a que tienen mayor alcance al público, esta es la razón por lo cual son las plataformas más usadas para la promoción o venta de un bien o servicio.

Luego hay otros ejemplos de canales digitales como: Ejemplo: una aerolínea emplea una estrategia de publicidad y venta de billetes de avión e inserta anuncios de billetes de avión para aparecer en los primeros resultados de los canales digitales de Google.

Los empresarios ingresan al mercado con un producto de calidad, pero carecen de fondos para pagar el apoyo de marketing o la publicidad en línea. Para ello, decide ejecutar tu propia publicidad a través de redes sociales en plataformas digitales gratuitas como TikTok para aumentar el conocimiento de tu producto y participar en la competencia del mercado.

En resumen, tanto las empresas pequeñas como las establecidas se han beneficiado enormemente al aprovechar los canales de marketing digital y adoptar formas de captar la atención de grandes audiencias en todo el mundo y aumentar las tasas de participación. Ventas de productos y servicios.

2.2.2. Políticas gubernamentales

Desde los años 30, el rol del gobierno en la generación de empleo ha sido crucial, ya sea a través de su intervención en campos considerados "convencionales", como la educación, salud, seguridad social y estabilidad macroeconómica, o mediante estrategias industriales que emplean herramientas como subsidios. Esto se ha vuelto un elemento clave. Proteccionismo, Coordinar inversiones que se complementen y

compitan entre sí, implementar acciones para garantizar eficiencias en grandes producciones, regular la entrada de tecnología extranjera y la inversión directa, establecer fondos de inversión riesgo y compañías de alta tecnología, fomentar la creación y progreso de nuevas industrias. Impulsar las exportaciones y divisas, además de ofrecer préstamos para sectores industriales estratégicos. (Chang, 2009)

En tiempos recientes, han emergido compañías nuevas que ofrecen servicios renovados y productos innovadores de gran calidad. Esto ha elevado la eficiencia laboral y la productividad, generando también nuevas oportunidades de empleo, mayormente ligadas al ámbito cognitivo. Además de introducir nuevos productos y servicios, algunos sectores están en proceso de transformación. Se anticipa un impacto significativo en industrias tradicionales, como la automotriz y farmacéutica, donde se espera un cambio importante en la productividad, la eficiencia energética, la calidad y la generación de empleo.

Por lo tanto, el principal resultado de la automatización parece ser un cambio significativo en la estructura de las ocupaciones, con una disminución constante de la demanda de trabajadores poco y medianamente calificados y el consiguiente desempleo masivo. (Levy, 2004)

2.2.2.1 Inversión pública y privada. Este mismo problema afecta la inversión pública en toda América Latina. A nivel internacional, los recursos vitales continúan utilizándose de maneras que no preocupan al público.

La corrupción es un factor que afecta tanto a la inversión pública como privada y afecta a las economías y las naciones. Por el contrario, las inversiones a gran

escala, ya sean públicas o privadas, dependen de la confianza, especialmente de la previsibilidad.

Por otro lado, algunos creen que utilizar tecnología más avanzada es una buena manera de mejorar la gobernanza en general. Un número creciente de personas en Estados Unidos apoya esta opinión. Esto se aplica tanto a los recursos públicos como a las inversiones. Quizás quieras eliminar el juicio humano. Porque hacerlo elimina efectivamente la posibilidad de recortes presupuestarios, sanciones financieras y otros tipos de gastos maliciosos.

Como todos sabemos, el mundo de The Matrix no es un sueño, y en realidad las cosas son mucho más complicadas. Reformas importantes de modernización tecnológica, como la desmonetización en Nigeria, pueden tener resultados indeseables o parciales si no se apoyan adecuadamente desde una perspectiva institucional.

Como lo señalan Carlos Santiso, Ben Roseth, Diego Arisi y otros autores en dos piezas, es fundamental concentrarse en la institucionalidad que subyace a las máquinas para enfocarse en la tecnología.

En un mundo automatizado y alfabetizado, las máquinas tendrán un efecto muy humano, escribió Isaac Asimov. El desafío es alcanzar este nivel de educación o instituciones. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sostiene de manera convincente que cuando se trata de inversiones públicas, actualizar los sistemas de información mediante la integración de nuevas tecnologías es tan importante como mejorar las habilidades de los equipos técnicos y aumentar la transparencia.

El caso de Mapa Regalias en Colombia sirve como una excelente ilustración de la importancia crítica del desarrollo institucional y la capacitación como base para el avance técnico para mejorar la inversión pública. Usando tecnologías de georreferenciación que ya estaban en uso en el sector privado.

En conclusión, la adopción de tecnologías apropiadas, si cuenta con apoyo institucional, puede ayudar a informar la acción gubernamental y ayudar a las personas en su vida diaria, en lugar de tratar de intervenir en debates clave sobre el futuro de la tecnología y su impacto en la gobernanza. (Baron, 2017)

2.2.2.2. Promoción del empleo. Para Minian (2018) en las últimas épocas, han aparecido una serie de nuevos bienes y prestaciones que elevan los niveles de producción y la eficiencia en el trabajo, generando además nuevas opciones de trabajo. Entre estos se encuentran los semiconductores, dispositivos informáticos, smartphones, cajeros automáticos, drones, robots para labores industriales y de servicio, almacenamiento en la nube, análisis de grandes volúmenes de datos, redes sociales, y más.

Alrededor de un treinta por ciento de los puestos laborales recientes en los Estados Unidos surgieron en los últimos 25 años y eran prácticamente inexistentes en ese lapso. Además, diversas industrias tradicionales están experimentando una reinversión que se anticipa que tendrá un impacto significativo en la productividad, el uso eficiente de energía, la calidad y la generación de empleo. (Minian, 2018)

2.3. Definición de términos

A. Vulneración. El término violación de derechos incluye cualquier violación de los derechos de niños y jóvenes, que puede o no ser un delito penal dependiendo de la ley.

B. Brecha digital. son las desigualdades en el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), entre grupos sociales, determinadas por criterios económicos, geográficos, de género, etarios o culturales.

C. Innovación. La innovación tecnológica es la creación de nuevos productos, servicios o modelos de negocio por parte de las empresas, o la mejora de las características de los modelos existentes utilizando herramientas tecnológicas.

E. Instrumentos. Cuando hablamos de equipamiento técnico, nos referimos a elementos técnicos que se combinan con otras piezas para un fin concreto. También puede ser una herramienta, dispositivo o máquina técnica.

F. Oportunidades. Las posibilidades que aportan las nuevas tecnologías al mundo laboral van desde formar nuevos equipos de trabajo hasta interactuar con nuevos grupos y trabajar en remoto. El mundo académico: del acceso a recursos ilimitados a la educación a distancia.

III. MÉTODO

El trabajo final expresa los criterios metodológicos bajo los cuales se realizó la evaluación, enfoque cuantitativo, de respuesta a las preguntas planteadas. Los tipos de investigación consisten en población, muestra, combinación operativa de variables, instrumentos de recolección de datos, procedimientos y análisis de datos.

3.1. Tipo de investigación

Una vez desarrollado el problema en cuestión, ajustar el tema de investigación a un enfoque cuantitativo. La investigación descriptiva, explicativa y descriptiva busca aprender más sobre una situación particular, establece objetivos específicos y desarrolla hipótesis. (Bavaresco, 1997)

Este estudio es descriptivo, investiga los aspectos relacionados de la vulneración del derecho a la tecnología y la gestión de políticas públicas para reducir la brecha digital en Comas 2022. Todos estos son estudios destinados a recopilar resultados de investigaciones sobre el verdadero estado de las personas, objetos, situaciones y fenómenos que aparecen en el momento de la recopilación. (Chávez, 2007)

Para Chávez (2007) el diseño de la investigación pretende considerar el objeto de estudio como un fenómeno real con el fin de comparar los enfoques teóricos del problema con la realidad.

Este estudio se considera un diseño no experimental porque el propósito es analizar las variables, no manipularlas.

Hernández et al. (2014) se refieren a investigación no experimental cuando las variables no se cambian intencionalmente y los fenómenos se analizan tal como realmente ocurren.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

La Población estuvo conformado por 70 En este estudio, de la poblacional estuvo compuesta por un total de 70 personas por hombres y mujeres de una porción del área de Comas, de la investigación requiere un espacio minucioso en el que llevarse a cabo. Por tanto, es necesario decidir en qué ámbito y qué tipo de cuestiones abordar. Una población es un conjunto de elementos cuyas características, o partes de ellas, pueden estudiarse y comprenderse, validando así las conclusiones alcanzadas. (Balestrini, 2006)

3.2.2. Muestra

. La muestra de trabajo es una parte representativa de la población, lo que permite generalizar los resultados obtenidos durante el estudio (Chávez, 2007). El propósito de una decisión implica una observación, medición, situación o fenómeno que forma parte de un universo más grande. Se realizaron cálculos de muestra sobre esta base. Se utilizó una muestra no probabilística, con 60 personas seleccionadas aleatoriamente con diferentes géneros e independientemente de su nivel educativo.

3.3. Operacionalización de variables

3.3.1. Variable Independiente: Derecho a la tecnología.

Definición conceptual. En teoría, el derecho a la tecnología se entiende como la libertad de las personas de acceder y utilizar la tecnología de manera efectiva,

operar redes de banda ancha y recibir información de calidad a través de una variedad de medios digitales, radio y televisión.

Definición operacional. El derecho tecnológico hace referencia al conjunto de normas legales aplicadas para regular las tecnologías de comunicación e información.

3.3.2. *Variable Dependiente:* Gestión de políticas públicas

Definición conceptual. Conseguir hacer las cosas por intermedio de las personas. La gestión pública hace posible la implementación de políticas por parte del Estado.

Definición operacional. Son las estrategias empleadas a través de una promulgación, constitucional para aplicar en pro de la disminución de la brecha digital y que los artículos jurídicos relacionados con el tema se lleven a cabo y se cumplan.

Tabla 1

Operacionalización de las Variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e Instrumentos
Derecho a la Tecnología	Se entiende que el derecho a la tecnología incluye la libertad de las personas de acceder y utilizar la tecnología de manera efectiva, de navegar en redes de banda ancha y de recibir información de una variedad de medios digitales, de radio y de televisión.	La ley de tecnología se refiere a las normas legales utilizadas para regular todos los aspectos de la tecnología de la información y las comunicaciones.	Ritmo tecnológico Principales tecnologías	-Derecho de acceso a Internet en los tratados existentes -Principales países sobre el derecho a la tecnología. -Pasos para avanzar -Promoción del uso de canales digitales -Clases de delitos cibernéticos -Nuevas tecnologías -Tics -Plataforma electrónica -Sistemas de telecomunicaciones -Objetivos principales -Tecnologías digitales	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Estructurado
Gestión de políticas públicas	Se trata de hacer las cosas a través de las personas. En este sentido, la administración pública forma parte del campo de actividad y posibilita la implementación de políticas públicas fijadas por el Estado.	Se trata de estrategias aplicadas a través de decretos constitucionales para reducir la brecha digital y asegurar que se implementen y respeten las disposiciones legales relacionadas con este tema.	Garantía de derechos Políticas gubernamentales	Las Políticas públicas -Reactivación económica -Promoción del uso de canales digitales -Inversión pública y privada -Promoción del empleo	Técnica: Encuesta Cuestionario: Estructurado

3.4. Instrumentos

Los métodos utilizados en este estudio son la observación y la encuesta. En este contexto, los investigadores diseñan procedimientos utilizados en las ciencias sociales no sólo para verificar sino también para registrar los orígenes de los hechos y datos de la investigación. (Sierra, 2001)

Tamayo (2004) afirma en su teoría que aquí los investigadores pueden recopilar y observar datos. Los planteamientos que presentan estos investigadores en su teoría de la investigación se basan básicamente en la interacción directa con la muestra objeto de estudio, con el objetivo de recolectar y procesar datos utilizando herramientas teóricas y metodológicas de análisis de la información. Describe los pasos que implica la investigación por contacto. Se requiere fuente directa.

Chávez (2007) afirma que las encuestas son un medio para recopilar información completa que puede modificarse antes de aplicarse a la investigación.

3.5. Procedimientos

El procedimiento a realizar fue el siguiente para la elaborar la investigación:

Se identificó evidencia que respalda el problema y se estableció una fundamentación teórica conceptual que sustenta las variables. Creación de un marco metodológico responsable del diseño interno de investigación y desarrollo de instrumentos de recolección de datos aplicando validez y confiabilidad.

Aplicación de instrumentos musicales.

Procesar los datos obtenidos mediante estadística descriptiva.

Presentación y análisis de resultados.

Elaboración de conclusiones y recomendaciones.

3.6. Análisis de datos

Se emplearán las siguientes técnicas:

3.6.1 Análisis documental

Este se basa en la evaluación de teorías y métodos como muestra de estudios de los cuales se recogieron los datos relevantes considerados en el estudio.

3.6.2. Indagación

Esta se hizo por medio de la ejecución de los instrumentos de recolección de datos.

3.6.3. Tabulación de cuadros elaboración de gráficos

Se utiliza para mostrar información de forma ordenada y comprensible y se muestra en una tabla de doble entrada que contiene frecuencias y porcentajes. Una vez creada la tabla, se creará un gráfico de barras.

3.7. Consideraciones éticas

Se tuvo cuidado de garantizar el anonimato de los nombres de las personas involucradas en los expedientes.

IV. RESULTADOS

A continuación, el Capítulo 4 aborda los resultados obtenidos en el trabajo de campo mediante la aplicación de la investigación. Palella y Martins (2006) presentan el conjunto de datos recopilados con el equipo utilizado.

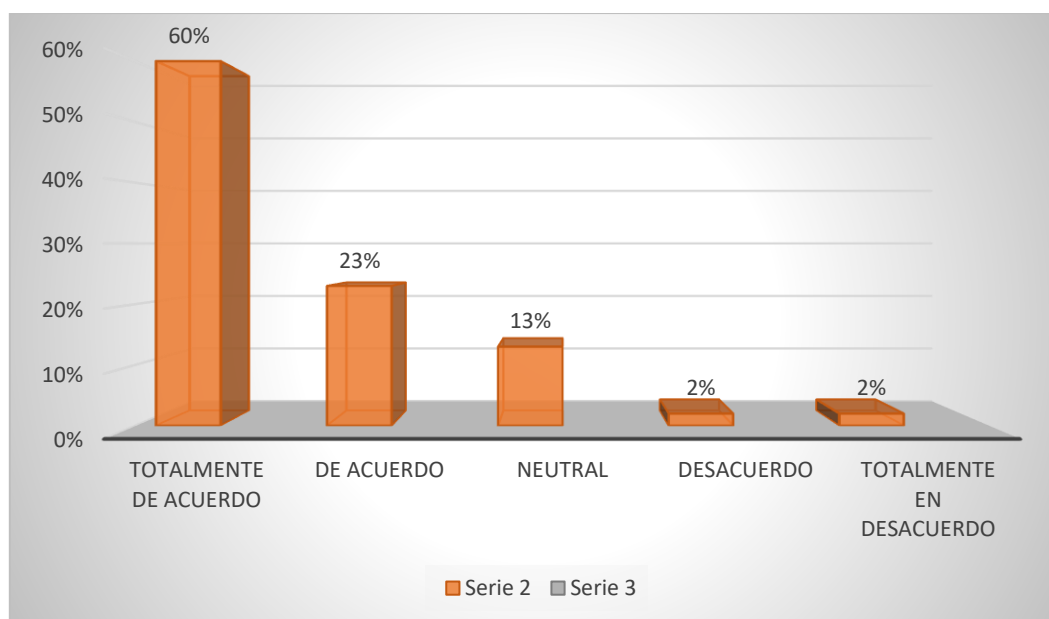
Tabla 2

Variable: Derecho a la tecnología

	5		4		3		2		1	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
1 ¿Cree usted que debería derecho el acceso a la tecnología?	30	50%	20	33%	5	8%	4	7%	1	2%
2 ¿Cree usted que el analfabetismo digital es causado por de la tecnología?	40	67%	20	33%	0	0%	0	0%	0	0%
3 ¿Considera usted que las herramientas tecnológicas deben ser utilizadas por todas las personas para realizar sus labores cotidianas considerando el campo donde se desenvuelve?	35	58%	20	33%	3	5%	2	3%	0	0%
4 ¿Ha aprendido usted a utilizar las herramientas tecnológicas que el sistema del país le ha ofrecido como ciudadano?	25	42%	30	50%	0	0%	4	7%	1	2%
5 ¿usted cree que existan personas que han sentido frustración al utilizar alguna herramienta tecnológica?	38	63%	20	33%	2	3%	0	0%	0	0%
6 ¿Cree usted que las herramientas tecnológicas que brinda el gobierno como ente rector de la nación apoyan suficiente a la reducción de la brecha digital Lima Metropolitana?	30	50%	20	33%	0	0%	5	8%	0	0%
7 ¿Cree usted que el gobierno ha dado cursos o capacitaciones respecto al uso de tecnología a la población en general?	36	60%	24	40%	0	0%	0	0%	0	0%
8 ¿Considera que las herramientas tecnológicas para el desarrollo individual de la persona?	25	42%	25	42%	5	8%	4	7%	1	2%
Total:	36	60%	14	23%	8	13%	1	2%	1	2%

Figura 1

Variable: Derecho a la tecnología



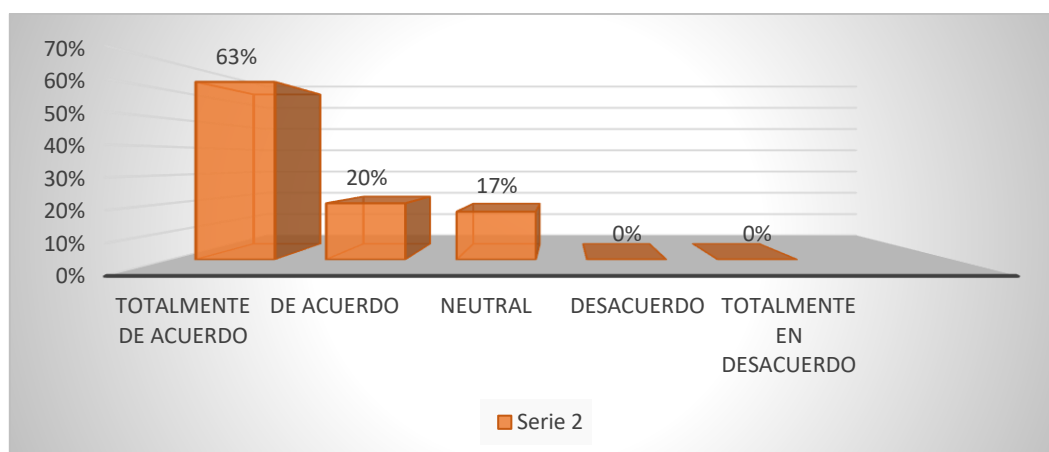
Nota. A continuación, se presenta el grafico numero 1 titulado: variable: Derecho a la tecnología, el cual se representa gráficamente con unas barras verticales, donde se encuentra una frecuencia de 60 individuos. Ahora bien, el 60% de la población representa a los individuos que estuvieron de acuerdo, mientras un 2% de la población manifestó estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 3

Variable: Gestión de políticas públicas

	5		4		3		2		1	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
9 ¿Cree usted que ha existido política pública en el país respecto a la reducción de la brecha digital?	38	63%	12	20%	10	17%	0	0%	0	0%
10 ¿Considera usted que falta por hacer desde los temas pendientes de la política pública para Reducir la Brecha Digital?	40	67%	10	17%	10	17%	0	0%	0	0%
11 ¿Conoce usted las instituciones que articulan las políticas públicas para reducción de la brecha digital?	25	42%	25	42%	5	8%	4	7%	1	2%
12 ¿Cree usted que existen recursos suficientes de parte de la gestión pública para	40	67%	15	25%	5	8%	0	0%	0	0%

articular estas políticas que avanza en contra de la brecha digital?										
13 ¿cree usted que las políticas públicas en relación a la brecha digital se instrumentan de la manera correcta para mitigar la brecha digital en Comas?	20	33%	25	42%	10	17%	3	5%	2	3%
14 ¿Ha observado usted que los Organismos tienen un rector específico que vele por las políticas públicas que van en reducción de la brecha digital en el país?	35	58%	20	33%	5	8%	0	0	0	0%
15 ¿Conoce usted mediante qué presupuesto se ejecuta la gestión de las políticas públicas que acortan la brecha digital en Comas?	30	50%	15	25%	10	17%	3	5%	2	3%
Total	38	63%	12	20%	10	17%	0	0%	0	0%

Figura 2*Gestión de Políticas Públicas*

Nota. En la figura 2, que representa la variable: Gestión de Políticas Públicas haciendo uso de un gráfico de barras donde se muestra que el 63% de la población manifestó estar totalmente de acuerdo, el 20% estar de acuerdo, un 17% se mantuvo neutral, otro 0% en desacuerdo, y 0 % enfatizo estar totalmente en desacuerdo.

4.1. Contrastación de hipótesis**4.1.1. Hipótesis general**

Luego comparas lo que planeaste al comienzo del estudio con lo que hiciste usando SPSS versión 25, el sistema estadístico para Windows, y decide si aceptas o rechazas tu hipótesis. Es relevante que H1: es la hipótesis alternativa y H0: es la hipótesis nula.

H1: El derecho a la tecnología influye significativamente en la gestión de políticas públicas para la reducción de la brecha digital- Comas 2022.

H0: El derecho a la tecnología **No** influye significativamente en la gestión de políticas públicas para la reducción de la brecha digital- Comas 2022.

Tabla 4

Matriz de relación entre elementos

Correlación de variables		
	Variable	Variable
	Derecho a la Tecnología	Gestión de Políticas Públicas
Variable Derecho a la Tecnología	1,000	,982
Variable Gestión de Políticas Públicas	,982	1,000

Nota. Como se ve en el Cuadro 4, el resultado del coeficiente de correlación rho de Separan para la relación existente entre el derecho a la tecnología y la gestión de políticas públicas es 0,982, y el nivel de significancia bilateral es 0,000, que también es menor que el valor p. más bajo. Un valor del 0,05% indica una correlación significativa entre las variables examinadas. Por tanto, se debe aceptar la hipótesis alternativa y rechazar la hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos tras implementar las técnicas y procedimientos de investigación y desarrollo. Esto explica cómo la violación de los derechos a la tecnología y al control de las políticas públicas se manifiesta en el estrechamiento de la brecha digital. La correlación entre las variables es 0,982, con un nivel de significancia bilateral de 0,000, que es menor que el valor p del 0,05%. Esto significa que existe una correlación significativa entre las variables investigadas.

Por otro lado, y no menos importante, la encuesta declaró: Es una violación del derecho a políticas y tecnologías nacionales destinadas a reducir la brecha digital y muestra que una gran parte de la población acepta los esfuerzos realizados para reducir la brecha. Reducir la brecha digital en esta localidad y respecto al derecho de vulnerabilidad de la tecnología de igual manera lo que permite que exista un mejor desarrollo social de la comunidad al tener acceso a todo lo relacionado con la informática sin obviar que todavía falta para llegar a la totalidad de su expansión en lugares vulnerables.

VI. CONCLUSIONES

6.1. La era tecnológica ha alterado significativamente la manera en cómo la gente se relaciona e interactúa entre sí, es obvio que su despliegue efectivo aún es un proceso, porque hace estar atento a los cambios que se están produciendo en términos de seguridad y protección de los derechos humanos en Internet. Como se muestra en la presente tesis, aún quedan muchos obstáculos por superar, incluso en cuestiones aparentemente simples como la reducción de brecha digital de igual modo la garantía universal de la libertad de expresión en Internet. Estos desafíos finalmente demuestran cómo se permean incluso las realidades políticas de carácter digital, lo que limita la aplicación de la tecnología en la vida de millones de personas.

6.2. A pesar de las numerosas oportunidades de interacción que existen a nivel nacional, internacional, público y privado, aún existen muchas áreas donde falta la cooperación y la implementación eficiente de las políticas públicas lo que hace casi imposible la reducción del todo de la brecha digital. Estas áreas son conocidas y detectadas, pero no son precisamente abordadas por los intereses de cada Estado o, internamente, por los intereses de las élites.

6.3. El hecho de que muchos elementos del acuerdo no puedan implementarse refleja una falta de apertura y honestidad por parte de las partes involucradas, lo que afecta el proceso de implementación, la accesibilidad y el compromiso. Además, a medida que estas tecnologías se están desacelerando, se ha vuelto extremadamente difícil combatir eficazmente el cibercrimen y las amenazas de seguridad emergentes más complejas.

6.4. Para beneficiarse plenamente de la revolución digital en todas sus manifestaciones, es crucial que los actores políticos se comuniquen de manera efectiva entre sí y comprendan de manera realista las posiciones de los demás. Sin embargo, todavía existen problemas como los miedos, la ignorancia y el uso ineficaz de los mecanismos existentes entre otros que dificultan la transición a un entorno digital completamente abierto, seguro y accesible.

VII. RECOMENDACIONES

7.1. Dada la importancia de la indagación y a la luz de los hallazgos, se hacen las siguientes recomendaciones a las autoridades judiciales en apoyo al bienestar social:

Se recomienda a los entes gubernamentales planificar y ejecutar programas basados en, el financiamiento gubernamental para las redes comunitarias permitiría el establecimiento de créditos para la compra de equipos tecnológicos necesario, que luego administraría la comunidad.

7.2. Se recomienda ejecutar programas comunitarios, en especial a localidades de área rural, para que de esta forma puedan contar con acceso a Internet como un derecho humano.

7.3. En este mismo sentido, se recomienda que ante todo prevalezca el interés de ver el acceso a internet como un derecho humano el cual todos y todas tiene derecho a tener en su comunidad, casa y centros de labores por lo que se hace necesario contar con acceso, también en los distintos equipos tecnológicos y políticas públicas que garanticen una verdadera garantía.

7.4. Se recomienda la implementación de Políticas Públicas para facilitar el acceso a la tecnología a todo lo que es redes sociales y de información a las personas con discapacidad, así como sugerencias específicas sobre cómo utilizar la tecnología para cada tipo de discapacidad. Es particularmente intrigante porque es un proyecto que aborda este problema y se incorpora a una política más amplia en pro de la reducción de la brecha digital.

VIII. REFERENCIAS

- Alvarado, M. y Supo, D. (2021). Blockchain y Propiedad Intelectual: aplicando una tecnología innovadora en la gestión de Derechos Intangibles. *THEMIS Revista de Derecho*, (79), 345-357. <https://doi.org/10.18800/themis.202101.019>.
- Baron, A. (2017). *Use la tecnología para tener una inversión pública más eficiente...pero primero asegúrese que su institucionalidad está en orden.* Mejorando vidas. <https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/use-la-tecnologia-mejorar-la-gestion-publica-primero-asegurese-la-institucionalidad-esta-orden/>.
- Barrio, M. (2018). *Ciberderecho Bases estructurales,modelos de regulacione instituciones de gobernanzas de Internet.* Tirant to blanch.
- Barrios, M. (2018). *Ciberderecho Bases estructurales,modelos de regulacion e instituciones de gobernanzade internet.* Tirant to blanch.
- Berwig, J. & Engelmann, W. (2019). O Direito e os Direitos Humanos frente a nanotecnologia na sociedade complexa de risco e global. *Revista Novos Estudos Juridicos*, 24(2), 589 - 615. <https://doi.org/10.14210/nej.v24n2.p589-615>.
- Castells, M. (2008). A sociedade em rede. *Revista E Ampliada*, 1(6), 43. <https://globalizacaoeintegracaoregionalufabc.files.wordpress.com/>.
- Castro, L. (2019). *Desarrollo de sistemas de votación seguros utilizando tecnologías contemporáneas.* [Tesis de Maestría, Universidad de Buenos Aires].

http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/econ/collection/tpos/document/1502-1448_CastroLM.

Centurión, E. & Trinadori, A. (2020). *Diplomacia pública digital: un breve análisis del uso del Twitter por la Cancillería Argentina*. [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de La Plata]. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/115699>.

Chang, H. (2009). Revision de Politicas de desarrollo. 27(5), 483 - 502. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7679.2009.00456.x>.

Chavez, N. (2007.). *Introduccion a la investigacion educativa*. Grafica gonzalez.

Comunidad Empresas. (2023). *Canales digitales*. <https://ce.entel.cl/articulos/canales-digitales/>.

Constitucion Política del Peru. (Julio 2020). Ley que reconoce el Derecho a Acceso a Internet como Derecho Constitucional. <https://www.congreso.gob.pe/>.

Cruz, N. (2020). *Derechos Humanos: derecho a la intimidad y las nuevas tecnologías*. [Tesis Doctoral, Universidad de Almería]. <http://hdl.handle.net/10835/9551>.

Derecho a la Tecnologia. (2022). *Revista Justicia Digital*, <https://lajusticiadigital.com/derecho-a-la-tecnologia>.

Díaz, J. & Castro, A. (2021). Los Derechos Fundamentales y las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación: una aproximación. *THEMIS Revista de Derecho*, (79), 15-35. <https://doi.org/10.18800/themis.202101.001>.

- Gallardo, E. (2019). Brechas y asimetría que emergen en la era digital, ¿nuevas formas de exclusión? *Revista Electronica de Investigacion educativa*, 21(1), 1 - 3. <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/2909/1754>.
- Galperin, H. (2017). Sociedad digital: brechas y retos para la inclusión digital en América Latina y el Caribe. MINEDU. <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/5803>.
- García, F. (2020). *DERECHO Y TECNOLOGÍA*. Universidad del Desarrollo. <https://derecho.udd.cl/actualidad-juridica/files/2021/01/AJ42-P127.pdf>.
- Hernández, G. (1999). EL Análisis de las Políticas Públicas. *Revista de estudios sociales*, 4, p.89 - 91.
- Herrera, A. (2022). *Democratización de la comunicación: Programa de políticas públicas para su fortalecimiento*. [Tesis Doctoral, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/99565>.
- Hirsch, T. (2021). *El ritmo del cambio tecnológico es más rápido que nunca*. Entrepreneur en español. <https://www.entrepreneur.com/es/tecnologia/el-ritmo-del-cambio-tecnologico-es-mas-rapido-que-nunca/408546>.
- Howell, D. (2007). *Métodos estadísticos para la psicología*. Cengage Learning.
- Huerta, M. & Libano, C. (1998). *Delitos informáticos*. Editorial Jurídica Conosur, https://books.google.com/books/about/Delitos_inform%C3%A1ticos.html?id=zAL6zAEACAAJ.

Katz, R. & Cabello, S. (2019). *Movil en Latinoamerica*. Ericsson.
<https://www.ericsson.com/es/blog/2019/11/expansive-mobile-networks-to-drive-economic-growth-in-latam>.

Levy, F. (2004). *cómo las computadoras están creando el próximo mercado laboral*. Princeton University Press., Princeton University Press.
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:pKJrPi5LLBIJ:https://www.scrip.org/%2528S%2528vtj3fa45qm1ean45vvffcz55%2529%2529/reference/referencespapers.aspx%3Freferenceid%3D2230502&cd=3&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe#:~:text>.

Llamas, J. (2021). *Nuevas Tecnologías*. Economipedia.com.
<https://economipedia.com/definiciones/nuevas-tecnologias.html>.

Meny, Y., Thoening, J. & Morata, F. (1992). *Las Políticas Publicas*.
[https://scholar.google.com.pe/scholar?q=Thoenig+1992,+7\).&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar](https://scholar.google.com.pe/scholar?q=Thoenig+1992,+7).&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar).

Minian, I. (2018). El impacto de las nuevas tecnologías en el empleo en México.
Revista Latinoamericana de Economía, 49(195),
<https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2018.195.64001>.

Muñoz, S. (2001). *La Regulacion de la Red. Poder y Derecho del Internet*. Editorial Taurus. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a12898.pdf>.

Navarro, A. (1996). *El canal digital: tendencias y oportunidades*. Arellanos.

Navarro, M. (2021). *Discriminación en el acceso a la educación tecnologías de la información en pandemia*. [Tesis de Maestría, Universidad Regional Autónoma

de los Andes]. Repositorio Institucional UNIANDES.
<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/12466>.

Paredes, R. (2020). *Qué son los delitos cibernéticos?*
<https://www.rigobertoparedes.com/es/que-son-los-delitos-ciberneticos/>.

Pizarro, H. (2022). *Paradigma de la justicia digital y derecho fundamental a la justicia: Desafíos para el Poder Judicial peruano*. [Tesis Doctoral, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/78681>.

Plataforma digital única del Estado Peruano. (2022). *Qué son las tecnologías digitales*. <https://www.gob.pe/29101-que-son-las-tecnologias-digitales>.

Rank, H. & Barbosa, L. (2021). *Medio Digitales y Estado de Derecho*. Konrad Adenauer Stiftung. <https://agendaestadodederecho.com/medios-digitales-y-estado-de-derecho/>.

Sierra, R. (2001). *Técnicas de investigación social teoría y ejercicios*. Paraninfo.

Solorzano, S. (2020). *Reducir la brecha digital será clave para la recuperación dicen expertos del FMI*. La Republica.
<https://www.larepublica.co/globoeconomia/reducir-la-brecha-digital-sera-clave-para-la-recuperacion-dicen-expertos-del-fmi-3086133>.

Tamayo, M. (2004). *Diccionario de la Investigación*. Limusa.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2016). *Revisión comparativa de iniciativas nacionales de*

aprendizajes movil en America Latina.

<https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/publicaciones/revision-comparativa-de-iniciativas-nacionales-de-aprendizaje-movil-en-america-latina>.

Vidal, E. (2007). Enfoques estadísticos de la traducción asistida por computadora. *Computational Linguistics*, 35(1), 3 - 28. <https://doi.org/10.1162/coli.2008.07-055-R2-06-29>.

Villanes, D. (2009). *Estado y gestión pública*. Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral - IDEA Internacional, 2008. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf).

IX. ANEXOS

Anexo 1

Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGÍA
¿De qué manera el derecho a la tecnología influye en la gestión de políticas públicas para la reducción de la brecha digital- Comas 2022?	Determinar de qué manera el derecho a la tecnología influye en la gestión de políticas públicas para la reducción de la brecha digital- Comas 2022.	El derecho a la tecnología influye significativamente en la gestión de políticas públicas para la reducción de la brecha digital- Comas 2022.	Variable Independiente: Derecho a la Tecnología Dimensión: Ritmo tecnológico Indicadores: -Derecho de acceso a Internet en los tratados existentes -Principales países sobre el derecho a la tecnología. -Pasos para avanzar -Promoción del uso de canales digitales -Clases de delitos cibernéticos	Enfoque: Cuantitativo Nivel: Correlacional Diseño: No experimental
Problemas específicos:	Objetivos Específicos:	Hipótesis Específicas:		
¿En qué medida el derecho a la tecnología influye en las garantías de derechos para la reducción de la brecha digital- Comas 2022?	Establecer en qué medida el derecho a la tecnología influye en las garantías de derechos para la reducción de la brecha digital- Comas 2022.	El derecho a la tecnología influye significativamente en las garantías de derechos para la reducción de la brecha digital- Comas 2022.	Dimensión: Principales tecnologías Indicadores: -Nuevas tecnologías -Tics -Plataforma electrónica -Sistemas de telecomunicaciones -Objetivos principales -Tecnologías digitales	Técnicas: Encuesta Instrumento: Cuestionario estructurado
¿En qué medida la gestión de políticas públicas influye en el ritmo tecnológico para la reducción de la brecha digital- Comas 2022?	Establecer en qué medida la gestión de políticas públicas influye en el ritmo tecnológico para la reducción de la brecha digital- Comas 2022.	La gestión de políticas públicas influye significativamente en el ritmo tecnológico para la reducción de la brecha digital- Comas 2022.	Variable Dependiente: Gestión de políticas públicas Dimensión: Garantía de derechos Indicadores: -Las Políticas públicas -Reactivación económica -Promoción del uso de canales digitales	Población: 60 Muestra: 60
¿En qué medida las principales tecnologías influyen en las políticas gubernamentales para la reducción de la brecha digital- Comas 2022?	Establecer en qué medida las principales tecnologías influyen en las políticas gubernamentales para la reducción de la brecha digital- Comas 2022.	Las principales tecnologías influyen significativamente en las políticas gubernamentales para la reducción de la brecha digital- Comas 2022.	Dimensión: Políticas gubernamentales Indicadores: -Inversión pública y privada -Promoción del empleo	

Anexo B

Instrumento y confiabilidad

Cuestionario

El propósito de este instrumento es explicar sobre el derecho a la tecnología y gestión de políticas públicas en la reducción de la brecha digital- Comas 2022. Las afirmaciones que se encuentran en el instrumento son opiniones con las que algunas personas están de acuerdo y otras en desacuerdo, voy a pedirle que me diga por favor que tan de acuerdo está usted con cada una de estas opiniones. Se agradece responder con la mayor honestidad. Gracias

N°	Variables, Dimensiones, Indicadores, Ítems	Opciones de Respuesta				
Variable: Derecho a la Tecnología		5	4	3	2	1
1	¿Cree usted que debe ser un derecho el acceso a la tecnología?					
2	¿Cree usted que el analfabetismo digital se debe a la falta de acceso de la tecnología?					
3	¿Considera usted que las herramientas tecnológicas deben ser utilizadas por todas las personas para realizar sus labores cotidianas considerando el campo donde se desenvuelve?					
4	¿ha aprendido usted a utilizar las herramientas tecnológicas que el sistema del país le ha ofrecido como ciudadano?					
5	¿usted cree que existan personas que en algún momento ha llegado a sentir frustración al utilizar alguna herramienta tecnológica?					
6	. ¿Cree usted que las herramientas tecnológicas que brinda el gobierno como ente rector de la nación apoyan suficiente a la reducción de la brecha digital Lima Metropolitana?					
7	¿Cree usted que el gobierno ha dado cursos o capacitaciones respecto al uso de tecnología a la población en general?					
8	¿Considera que las herramientas tecnológicas son importantes para el desarrollo individual de la persona?					
Variable: Gestión de Políticas Públicas						
9	¿Cree usted que ha existido política pública en el país respecto a la reducción de la brecha digital?					

10	¿Considera usted que falta por hacer desde los temas pendientes de la política pública para Reducir la Brecha Digital?					
11	¿Conoce usted las instituciones que articulan las políticas públicas para reducción de la brecha digital?					
12	¿Cree usted que existen recursos suficientes por parte de la gestión pública para articular estas políticas que avanza en contra de la brecha digital?					
13	¿cree usted que las políticas públicas en relación a la brecha digital se instrumentan de la manera correcta para mitigar la brecha digital - Comas?					
14	¿Ha observado usted que los Organismos tienen un rector específico que vele por las políticas públicas que van en reducción de la brecha digital - Comas?					
15	¿Conoce usted mediante qué presupuesto se ejecuta la gestión de las políticas públicas que acortan la brecha digital - Comas?					

Opciones de Respuestas:

- (5) Totalmente de acuerdo
- (4) De acuerdo
- (3) Neutral
- (2) En desacuerdo
- (1) Totalmente en desacuerdo

Confiabilidad de Instrumentos

La confiabilidad. Es definida como el grado de consistencia de los puntajes obtenidos por un mismo grupo de sujetos en una serie de mediciones tomadas con el mismo instrumento. La confiabilidad denota estabilidad y constancia de los puntajes, esperando que no presenten variaciones significativas en el curso de una serie de aplicaciones con el mismo instrumento. El grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados. Es el grado de seguridad que debe tener un instrumento, que nos permitirá lograr resultados equivalentes o iguales, en sucesivos procesos de recolección de datos y realizado por terceros.

A fin de proceder a evaluar la confiabilidad del instrumento a utilizarse, se someterá a una medida de coherencia o consistencia interna, el alfa de Cronbach (desarrollado por J. L. Cronbach). El alfa de Cronbach permitirá cuantificar el nivel de fiabilidad de una escala de medida para la magnitud inobservable construida a partir de las variables observadas.

Interpretación del Coeficiente de Confiabilidad

Rangos	Coeficiente Alfa
Muy Alta	0,81 a 1,00
Alta	0,61 a 0,80
Moderada	0,41 a 0,60
Baja	0,21 a 0,40
Muy Baja	0,01 a 0,20

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados N de elementos ,979 ,989 10

El resultado fue 0,979 lo cual, según la tabla de interpretación es un nivel de confiabilidad muy alto.

Anexo C

Validación de Instrumentos

De acuerdo con Hernández et al. (2012) la validez en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir.

En este orden de ideas, Tamayo y Tamayo (1998) considera que validar es determinar cualitativa y/o cuantitativamente un dato. Esta investigación requirió de un tratamiento científico con el fin de obtener un resultado que pudiera ser apreciado por la comunidad científica como tal. En este caso se utilizará la validez de expertos.

El instrumento está validado mediante una consulta con los expertos:

Dra. Rosmery Orellana vicuña,

Dr. Cesar Gonzales Campos

Dra. Yurela K. Yunkor Romero

Anexo**Certificado de Validez de Expertos****I. Datos Generales**

- 1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Rosmery Orellana vicuña
 1.2. Cargo e Institución donde labora: Universidad Nacional Federico Villarreal
 1.3. Nombres y Apellidos del Autor: Sucly Amanqui, Bony Alejandro

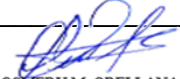
III. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																X				
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																X				
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																X				
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																	X			
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																	X			
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																X				
Coherencia	Entre las áreas de las variables																X				
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																X				
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																X				

IV. Opinión de Aplicabilidad: _____

V. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa: ☒

Validación Cualitativa: ☐


 ROSMERY M. ORELLANA VICUÑA
 DNI 21135694

Lima, 2021

Anexo**Certificado de Validez de Expertos****I. Datos Generales**

- 1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Cesar Gonzales Campos
 1.2. Cargo e Institución donde labora: Universidad Nacional Federico Villarreal
 1.3. Nombres y Apellidos del Autor: Sucly Amanqui, Bony Alejandro

III. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara															X					
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables															X					
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja															X					
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																X				
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																X				
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																X				
Coherencia	Entre las áreas de las variables															X					
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación															X					
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																X				

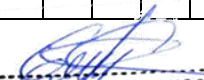
IV. Opinión de Aplicabilidad: _____

V. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa: _____
 Lima, 2021



Validación Cualitativa: _____




 Dr. CESAR A. GONZALES CAMPOS
 ABOGADO
 Reg. CAL 66004

Anexo**Certificado de Validez de Expertos****I. Datos Generales**

- 1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Yurela K, Yunkor Romero
 1.2. Cargo e Institución donde labora: Universidad Nacional Federico Villarreal
 1.3. Nombres y Apellidos del Autor: Suclylly Amanqui, Bony Alejandro

III. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																	X			
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																	X			
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																	X			
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																		X		
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																		X		
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																		X		
Coherencia	Entre las áreas de las variables																	X			
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																	X			
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																	X			

IV. Opinión de Aplicabilidad: _____

V. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa: ☒

Validación Cualitativa: ☐


 YURELA K. YUNKOR ROMERO
 DNI 20118250

Lima, 2021